

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS JÓVENES



MINUTA DE ACUERDOS DE LA 1ª SESIÓN DE TRABAJO DE LA MESA DE TRABAJO DEL OBJETIVO 21.7

El día 17 de julio de 2017 de 11 a 14 horas se realizó en las Instalaciones de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX (Av. José Antonio Torres Xococono No. 58, Del. Cuauhtémoc, Tránsito, 06820 Ciudad de México, CDMX) la instalación de la mesa de del objetivo 21.7 del capítulo de los derechos de las personas jóvenes. Se contó con la asistencia de representantes de:

Sociedad civil
Encuentro Solidario A.C.
Fundación la Cultura nos une A.C.
Fundación Cambio Simultáneo A.C.
Fundación Sembrando Valores A.C.
Fundación Ángeles A.C.
BIOS Política A.C.
Independiente de Luis Moya
AJUV 11-21
Instancias públicas
Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Se presentaron las y los asistentes a la reunión, y se acordó la integración de un directorio específico para la mesa de trabajo. Dentro del ejercicio de presentación, se detectó la incorporación de nuevas organizaciones a los trabajos del espacio de participación, por lo que se hizo una breve recapitulación de lo realizado hasta el día de hoy. Asimismo, se acordó hacer llegar el material de trabajo y acuerdos previos del espacio a los nuevos integrantes de las mesas.
2. Se explicó que dentro de la ruta de seguimiento participativo que delimitaremos en el espacio, se contempla la definición de temas prioritarios en la agenda del espacio de participación para 2017 en los cuales se realizará un acompañamiento y una orientación más puntual. Asimismo, se buscará fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas de

las instancias públicas, definiendo algunos criterios mínimos que deberán reflejar las actividades registradas en la plataforma SIIMPLE.

3. Se presentó el cuadro de resumen histórico de las estrategias del objetivo para conocer los primeros insumos de información disponible. Al respecto, se observó que STyFE presentó un plan de trabajo extemporáneo que aún no ha sido aprobado en el pleno y no reportó información en la plataforma SIIMPLE para el periodo de octubre-diciembre de 2017.
4. El representante de STyFE realizó una exposición sobre la estructura general de la instancia pública, así como los principales programas y acciones desarrolladas para personas jóvenes (se adjuntan los documentos vía electrónica). Se llevó a cabo una primera ronda de dudas y comentarios y se explicó la importancia de analizar con más detenimiento lo reportado por los entes.
5. Para poder decidir el objetivo y ruta de la mesa de trabajo, los representantes de sociedad civil presentes solicitaron y llevaron a cabo una reunión entre sus integrantes para poder definir la dinámica de priorización de las estrategias y los objetivos de la mesa. Los resultados de este ejercicio quedaron plasmados en los acuerdos.
6. Se expuso que, dada la falta de información de actividades de STyFE en la plataforma SIIMPLE, se tomaría la información expuesta por su representante durante la reunión como un primer insumo, en espera de la información que reportarán durante el mes de julio en la plataforma. Asimismo, se trabajará en una ruta o método para poder evaluar dichas acciones.

ACUERDOS

PRIMERO. Las organizaciones de sociedad civil presentes BIOS, Independientes Luis Moya AC, Fundación La cultura nos une, Fundación Cambio simultáneo y Encuentro Solidario acuerdan abordar las cuatro estrategias para la revisión y retroalimentación de la información que será proporcionada por STyFE. Los integrantes del grupo de trabajo generarán una propuesta del método de abordaje mediante el cual darán salida a las tareas a desarrollar. Para esto se plantea una reunión el 19 de julio a las 15 horas en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. La representante de AJUV-1121 acuerda abordar las estrategias 376 y 379 de acuerdo con el objetivo 7 de la propuesta de plan de trabajo elaborado por las organizaciones de sociedad civil. Para esto, diseñará una ruta y lo enviará vía electrónica el miércoles 19 de julio durante el transcurso de la mañana.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva acuerda enviar la información presentada por el representante de STyFE durante la sesión, el día 17 de julio de 2017 durante el transcurso de la tarde.

CUARTO. Se acuerda la instalación formal de la mesa de trabajo relacionada al objetivo 21.7.

QUINTO. Se acuerda enviar el método de abordaje que desarrollarán las y los integrantes de sociedad civil a los representantes de las instancias públicas responsables de la implementación de las estrategias

SEXTO. Se acuerda la siguiente reunión el jueves 10 de agosto de 2017 a las 11 am en las instalaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo (Xocongo 58, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc). La agenda de trabajo de la reunión se definirá durante las reuniones que se realizaran el día 19 de julio de 2017.

Espacio de Participación Derechos de personas jóvenes

Mesa de trabajo objetivo 21.7
17 de julio de 2017

¿Qué hicimos de agosto 2016 a febrero 2017?

- Convocatoria pública a sociedad civil (**julio- agosto 2016**).
- Nombramiento de enlaces de derechos humanos.
- Dos sesiones introductorias: una dirigida a OSC (**3 y de agosto**) y un taller dirigido a entes públicos (**11 de agosto**).
- Presencia de las/los titulares de los entes implementadores (cabeza de sector).
- Elección de la coordinación colegiada por EP.

I. REINSTALACIÓN (AGOSTO-SEPT 2016)

ii. CONSTRUCCIÓN DE AGENDA DE CORTO Y MEDIANO PLAZO (SEP-OCT 2016)

- Sesiones de trabajo del EP para:
- ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?
- ¿En qué trabajo? Agendas de las OSC y del ente público.
- Hacia la construcción de una agenda factible.

- Diseño de una matriz para precisar:
- Las actividades para realizar las estrategias;
- Unidad administrativa o área responsable de la actividad dentro del ente responsable
- ¿Cuándo? (fecha estimada para la conclusión de la actividad)
- Actividad/es institucional/es de su programa vinculado

iii. ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO (OCT 2016-FEB 2017)

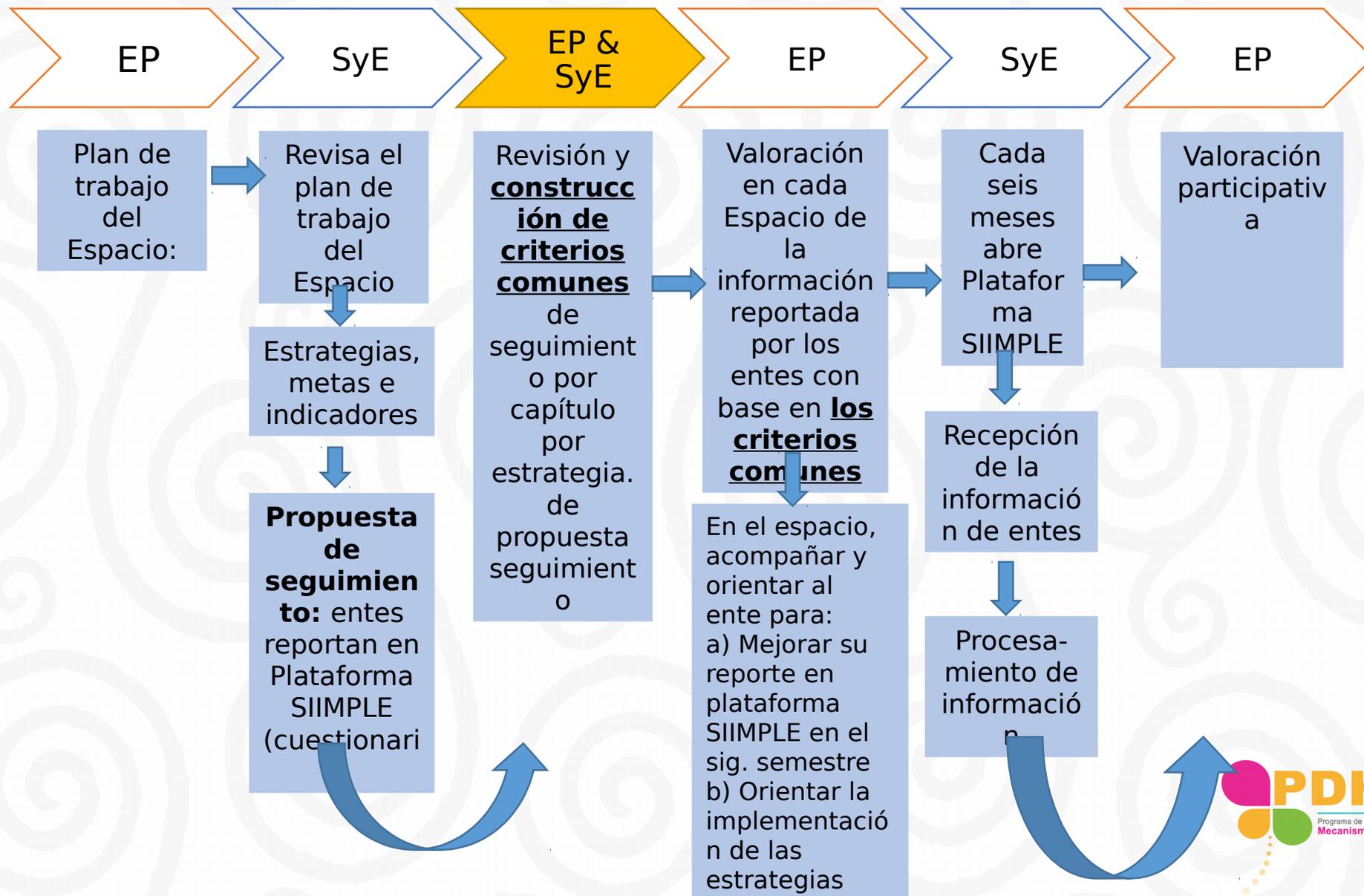
+ SESIÓN DE ENCUADRE SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUDES (Enero 2017)

+ CONSTRUCCIÓN AGENDA OSC (Marzo-mayo 2017)

Definición del seguimiento participativo y orientación a la implementación desde el espacio del participación



Seguimiento participativo: Intersección entre el Área de Participación (EP) y Área de Seguimiento y Evaluación (SyE) de la Secretaría Ejecutiva



* Operacionalización del plan de trabajo para seguimiento en la plataforma

Junio

Julio

Agosto

Sep

Octubre

a) Sesión plenaria:
Ruta de seguimiento participativo
Línea de tiempo
Criterios comunes

b) Acompañamiento y orientación a entes públicos:
Valoración participativa de la información reportada en el cuestionario SIIMPLE.

a) Entes reportan en SIIMPLE (3 de julio): entrega de información de entes con base en criterios comunes

b) Reporte de la información presentada por los entes en SIIMPLE **(hasta el 30 de julio)**

a) Entrega de información del primer semestre 2017 presentada en la Plataforma SIIMPLE a los espacios **(primeras semanas de agosto)**

b) Diseño de la valoración participativa **(julio-agosto)**

Realización de la valoración participativa

Sistematización de la información

Espacios de participación funcionando en reuniones o grupos de trabajo para:

- Espacio de incidencia.
- Espacios valoración participativa.
- Propuestas que coadyuvan en la implementación.

PROPUESTA DINÁMICA

- 1. Presentación de asistentes y revisión conjunta del directorio de la mesa de trabajo.
- 2. Consensar y registrar acuerdo en acta para poder socializar el directorio entre los integrantes
- 3. Realizar la revisión y selección final de las estrategias del objetivo en las cuales se trabajará
- 4. Identificar actores clave y tramos de responsabilidad
- 5. Revisión de actividades propuestas integradas en los planes de trabajo de los entes y OSC para las estrategias seleccionadas
- 6. Construir y acordar criterios para la realización del seguimiento participativo a la implementación de las estrategias y metas del objetivo (Conceptos, características de las actividades y probatorios, rendición de cuentas)
- 6. Definir información faltante ente público para afinar criterios y actividades
- 7. Definir dinámica de valoración participativa y mecanismos adicionales a la plataforma SIIMPLE
- 8. Registro de acuerdos y definición de siguiente fecha de reunión

ENLACE PARA DESCARGAR INFORMACIÓN REGISTRADA EN PLATAFORMA SIIMPLE

- <http://www.pdh.cdmx.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/cuestionarios>



¡ Muchas
gracias!

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO Y ORIENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX

Estrategias	Metas	Indicadores	Entes públicos	¿Cuáles serán los tramos de responsabilidad de cada ente público?	Preguntas orientadoras realizadas por el área de Seguimiento y Evaluación	¿Qué criterios utilizaremos para realizar el seguimiento participativo? ¿Qué elementos deberán estar reflejados en los reportes en la plataforma SIMPLE?	¿Existen incongruencias o propuestas adicionales de indicadores? ¿Cuáles?	¿Cuál es la información que necesitamos del ente público para definir criterios?	¿Cuáles y como serían los probatorios que nos servirían para verificar los registros y fortalecer la valoración participativa?
376. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes.	376.1. 70% de las personas jóvenes que son beneficiadas en esquemas desarrollados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consigan colocarse en alguna actividad productiva.	Porcentaje de personas jóvenes que fueron beneficiadas y consiguen colocarse en alguna actividad productiva, respecto al total de personas jóvenes que fueron beneficiadas por algún esquema de capacitación.	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México		1. Dadas las actividades que se plantean en la estrategia y la meta a la que se busca llegar, ¿qué pasos se van a seguir para dar cumplimiento al Programa? 2. ¿Existe información sobre las aptitudes que se requieren en este ámbito? 3. ¿Se han realizado estudios acerca de las necesidades de quienes participan en este mercado, tanto por parte de oferentes como de parte de demandantes?				
377. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	377.1. 40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector formal.	Porcentaje de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguieron un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas.	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México		1. Dadas las actividades que se plantean en la estrategia y la meta a la que se busca llegar, ¿qué pasos se van a seguir para dar cumplimiento al Programa? 2. ¿Existe información sobre las aptitudes que se requieren en este ámbito? 3. ¿Se han realizado estudios acerca de las necesidades de quienes participan en este mercado, tanto por parte de oferentes como de parte de demandantes?				
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.	378.1. 70% de los proyectos de emprendimiento social son apoyados y financiados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.	Porcentaje de proyectos de emprendimiento social apoyados respecto al total de proyectos apoyados.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Económico		1. Dadas las actividades que se plantean en la estrategia y la meta a la que se busca llegar, ¿qué pasos se van a seguir para dar cumplimiento al Programa? 2. ¿Se ha estudiado la demanda por emprendimientos sociales por parte de los oferentes de trabajo? 3. ¿Existe información sobre las aptitudes que se requieren en este ámbito? 4. ¿Se han realizado estudios acerca de las necesidades de quienes participan en este mercado, tanto por parte de oferentes como de parte de demandantes?				
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.	378.2. Programas de capacitación diseñados para elaborar proyectos de emprendimiento que integren elementos de financiamiento sustentables y sostenibles, bajo la perspectiva de esquemas de organización social y de la economía social y solidaria.	Número de jóvenes capacitados para la elaboración de proyectos de emprendimiento social.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Económico		1. Dadas las actividades que se plantean en la estrategia y la meta a la que se busca llegar, ¿qué pasos se van a seguir para dar cumplimiento al Programa? 2. ¿Se ha estudiado la demanda por emprendimientos sociales por parte de los oferentes de trabajo? 3. ¿Existe información sobre las aptitudes que se requieren en este ámbito? 4. ¿Se han realizado estudios acerca de las necesidades de quienes participan en este mercado, tanto por parte de oferentes como de parte de demandantes? 5. ¿Existen programas que se estén implementando que cumplan con las condiciones establecidas en la estrategia y la meta? De ser así, ¿qué resultados se han obtenido, qué se ha recomendado para mejorarlos y qué ha resultado de esas recomendaciones?				
379. Diseñar un mecanismo tripartito -gobierno, empleador y joven que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.	379.1. Diagnóstico realizado para determinar las políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes, con participación de la sociedad civil joven.	Diagnóstico realizado.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Económico		1. Dadas las actividades que se plantean en la estrategia y la meta a la que se busca llegar, ¿qué pasos se van a seguir para dar cumplimiento al Programa? 2. ¿Cómo se va a determinar que una política pública violenta los derechos humanos laborales de las personas jóvenes? 3. ¿Cómo se planea que las organizaciones de la sociedad civil provean información, evidencia y recomendaciones para corregir el problema detectado? 4. ¿Se ha considerado la participación de la academia? 5. ¿Qué se ha considerado para garantizar que en el mecanismo tripartito no domine la voz y voto de uno de los tres grupos mencionados? 6. ¿Qué pasos se van a seguir para adaptar o iniciar la implementación de la estrategia, meta e indicador, y cómo se van a asignar responsabilidades al interior de la dependencia y entre dependencias?				
379. Diseñar un mecanismo tripartito -gobierno, empleador y joven que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.	379.2. Con base en el diagnóstico, mecanismos diseñados para corregir dichas políticas utilizados.	Mecanismo tripartito diseñado y en funcionamiento.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México Secretaría de Desarrollo Económico		1. Dadas las actividades que se plantean en la estrategia y la meta a la que se busca llegar, ¿qué pasos se van a seguir para dar cumplimiento al Programa? 2. ¿Cómo se va a determinar que una política pública violenta los derechos humanos laborales de las personas jóvenes? 3. ¿Cómo se planea que las organizaciones de la sociedad civil provean información, evidencia y recomendaciones para corregir el problema detectado? 4. ¿Se ha considerado la participación de la academia? 5. ¿Qué se ha considerado para garantizar que en el mecanismo tripartito no domine la voz y voto de uno de los tres grupos mencionados? 6. ¿Cómo se va a garantizar que los grupos más vulnerables no sean excluidos de este proceso? 7. ¿Qué pasos se van a seguir para adaptar o iniciar la implementación de la estrategia, meta e indicador, y cómo se van a asignar responsabilidades al interior de la dependencia y entre dependencias?				

Estrategia	Meta a dos años	Indicador del programa	Ente responsable de realizar la actividad	PLAN DE TRABAJO			REPORTE PLATAFORMA SIIMPLE		REVISIÓN PLANES DE TRABAJO	NOTAS (SESIONES AGENDA ESTRATEGICA Y PLAN DE TRABAJO)	
				¿Presentó plan de trabajo?	¿Cuáles actividades realizarías para cumplir la meta?	Fuentes de verificación de las actividades	¿Reportó en plataforma?	Describe las Actividades Realizadas	Retroalimentación Coordinación colegiada- OSC	Observaciones sociedad civil	Observaciones instancias públicas
376. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes.	376.1. 70% de las personas jóvenes que son beneficiadas en esquemas desarrollados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consiguen colocarse en alguna actividad productiva.	Porcentaje de personas jóvenes que fueron beneficiadas y consiguen colocarse en alguna actividad productiva, respecto al total de personas jóvenes que fueron beneficiadas por algún esquema de capacitación.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	SI* (no aprobado en EP)	Articulación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos a cargo de la STyFE CDMX 1.-Programa de Apoyo al Empleo; Subprograma: Becate. 2.-Programa de Fomento al Trabajo Digno; Subprograma: Capacitación para el Trabajo (SCAPAT). 3.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, Eje 2. Impulso a la Empleabilidad de las Personas Jóvenes La Comuna; proyectos: 1) Construcción del circuito de atención integral en materia de empleo y emprendimiento en beneficio de personas jóvenes en proceso de rehabilitación por abuso de sustancias psicoactivas y sus familias. STyFE- IAPA-OSC'S 2) Habilidades para la Vida 2017. Acciones afirmativas de fomento a la empleabilidad de personas jóvenes en conflicto con la Ley. SEGOB-STyFE- ICAT CDMX. 3) Capacitate en Comuna. 4) Protocolo de acompañamiento para la reactivación de comunidades indígenas de la Ciudad de México. 5) COMIPEMS – COMUNA 2017: Desarrollo del modelo de preparación y apoyo comunitario para el ingreso al Nivel Medio Superior.	Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX	NO		NO	* AJUV1121: - Revisar si es posible ampliar la estrategia a población abierta, pensando en el principio de universalidad *CENTRO VITORIA: - Importante considerar la realidad que viven todas las Delegaciones con otros tipos de juventudes	* COMUNA (STyFE): - Cuenta con bolsa de trabajo. Se solicitará comparta estadísticas sobre el funcionamiento de los programas
376. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes.	376.1. 70% de las personas jóvenes que son beneficiadas en esquemas desarrollados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consiguen colocarse en alguna actividad productiva.		Secretaría de Educación	SI* (no aprobado en EP)	Implementación de planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior que permitan la vinculación de la actividad estudiantil con el mercado laboral	*Programas de estudio *Listado de alumnos	NO		NO	* AJUV1121: - Revisar si es posible ampliar la estrategia a población abierta, pensando en el principio de universalidad *CENTRO VITORIA: - Importante considerar la realidad que viven todas las Delegaciones con otros tipos de juventudes	* COMUNA (STyFE): - Cuenta con bolsa de trabajo. Se solicitará comparta estadísticas sobre el funcionamiento de los programas
377. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	377.1. 40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector formal.	Porcentaje de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguieron un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	SI* (no aprobado en EP)	Articulación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos a cargo de la STyFE CDMX 1.-Programa Mi Primer Trabajo. 2.-Estrategia Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo de la CDMX. 3.-Estrategia Ferias de Empleo. 4.-Estrategia Abriendo Espacios. 5.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo; Proyectos: 1) Acciones por la CDMX 2017, vinculación laboral de personas jóvenes a OSC'S y Empresas sociales a través del Programa Mi Primer Trabajo. 2) PLATAFORMA DE VINCULACIÓN SOCIO LABORAL / COMUNA 2.0 (primera fase). Seguimiento a punto de acuerdo del Senado de la República para acciones dirigidas a jóvenes NINI'S	Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX	NO		NO		* DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO: - Revisión estrategia impulsada por el STyFE en la Delegación Miguel Hidalgo en las ferias de empleo * COMUNA (STyFE): - STyFE podrá retroalimentar la información de los esquemas y mecanismos de vinculación laboral

377. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismos de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	377.1. 40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector formal.		Secretaría de Educación	SI	Implementación de planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior que permitan la vinculación de la actividad estudiantil con el mercado laboral	•Programas de estudio •Listado de alumnos	NO		NO	<p>* DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión estrategia impulsada por el STyFE en la Delegación Miguel Hidalgo en las ferias de empleo <p>* COMUNA (STyFE):</p> <ul style="list-style-type: none"> - STyFE podrá retroalimentar la información de los esquemas y mecanismos de vinculación laboral
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.	378.1. 70% de los proyectos de emprendimiento social son apoyados y financiados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.	Porcentaje de proyectos de emprendimiento social apoyados respecto al total de proyectos apoyados.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	SI* (no aprobado en EP)	<p>Articulación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos a cargo de la STyFE CDMX</p> <p>1.-Programa de Apoyo al Empleo; Subprograma: Fomento al Autoempleo. 2.-Programa de Fomento al Trabajo Digno; Subprograma: Fomento al Autoempleo (SFA). 3.-Programa Cooperativas CDMX; Subprograma Impulso Cooperativo; Subprograma Fortalecimiento Cooperativo. 4.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna, Eje 3. Impulso al Emprendimiento económico y social desarrollado por personas Jóvenes. Proyectos: 1) Institucionalización de las acciones de apoyo a emprendedores, desarrolladas en conjunto. Firma de convenio de colaboración STyFE-InnovaUNAM. 2) Vinculación territorial de los Subprogramas Impulso Cooperativo y Fortalecimiento Cooperativo 2017.</p>	<p>Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX</p>	NO		NO	<p>* Colectivo Kerento. Forma parte del programa de Compensación a la ocupación temporal</p> <p>* Considerar la duración de los cursos de emprendimiento social y cooperativismo.</p>
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.	378.1. 70% de los proyectos de emprendimiento social son apoyados y financiados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.	Porcentaje de proyectos de emprendimiento social apoyados respecto al total de proyectos apoyados.	Secretaría de Desarrollo Económico	NO			NO		NO	<p>* Colectivo Kerento. Forma parte del programa de Compensación a la ocupación temporal</p> <p>* Considerar la duración de los cursos de emprendimiento social y cooperativismo.</p>
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.	378.2. Programas de capacitación diseñados para elaborar proyectos de emprendimiento que integren elementos de financiamiento sustentables y sostenibles, bajo la perspectiva de esquemas de organización social y de la economía social y solidaria.	Número de jóvenes capacitados para la elaboración de proyectos de emprendimiento social.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	SI* (no aprobado en EP)	<p>Vinculación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos de impulso al emprendimiento social y económico a cargo de la STyFE CDMX, con esquemas de capacitación en materia de construcción de proyectos de emprendimiento, desarrollados por diversas instituciones.</p> <p>Programas, subprogramas y estrategias que serán vinculados:</p> <p>1.-Programa de Apoyo al Empleo; Subprograma: Fomento al Autoempleo. 2.-Programa de Fomento al Trabajo Digno; Subprograma: Fomento al Autoempleo (SFA). 3.-Programa Cooperativas CDMX; Subprograma Impulso Cooperativo; Subprograma Fortalecimiento Cooperativo. 4.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna.</p> <p>Instituciones con las que se tiene programado formalizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo conjunto de esquemas de impulso integral (asesoría, vinculación y seguimiento) en materia de emprendimiento:</p> <p>1.-Coordinación de Innovación y Desarrollo Innova UNAM, de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2.-Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica CIEBT, del Instituto Politécnico Nacional.</p>	<p>Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX</p>	NO		NO	<p>* ASAMBLEA LEGISLATIVA DF.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario conocer la información del programa. Considerar el tema de la alineación de la cooperativa con Hacienda <p>* SECRETARÍA EJECUTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar las Reglas de operación para diferenciar la atención a juventudes dentro del programa y asegurar que no existan elementos que excluyan a este sector de la población

**PLAN DE TRABAJO. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CAPÍTULO 21.
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES.**

**OBJETIVO 7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes
Actualización al jueves 1 de junio de 2017 4:04 am**

Estrategias	Metas	Propuestas OSC	Tiempos	Responsables al interior
Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes.		Solicitar a STYFE CDMX el documento que describa las estrategias integrales de generación de competencias empleadas en beneficio de las personas jóvenes // Solicitar la base de datos de las personas beneficiadas por las estrategias y los criterios de inclusión para tomarlas en cuenta en estos programas// Solicitar documento de informe cualitativo y cuantitativo de resultados de las personas jóvenes que se hayan integrado en actividades productivas (información 2016-2017)	junio 2017	Rosa Salazar
		Emitir documento de análisis, observaciones y recomendaciones de los resultados expuestos	diciembre 2017	Rosa Salazar
Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.		Solicitar Documento descriptivo de esquemas y mecanismos de vinculación laboral formal para las personas jóvenes en el mercado de trabajo// Solicitar Informe cuali-cuantitativo de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguieron un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas.	junio 2017	Rosa Salazar
		Entrega de informe técnico por parte de las OSC con recomendaciones	dic 2017	Rosa Salazar
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.		Solicitud de información sobre porcentaje de proyectos de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes, así como la descripción de los mismos.	junio 2017	Rosa Salazar
		Solicitar documento descriptivo de programas de capacitación diseñados para elaborar proyectos de emprendimiento que integren elementos de financiamiento sustentables y sostenibles, bajo la perspectiva de esquemas de organización social y de la economía social y solidaria. // Reporte de número de personas capacitadas perfilada sociodemográficamente (sexo, edad, zona geográfica, escolaridad, nivel de ingresos) y mecanismo de evaluación.	junio 2017	Rosa Salazar
		Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos	dic 2017	Rosa Salazar
379. Diseñar un mecanismo tripartito -gobierno, empleadores y jóvenes- que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.		Solicitar diagnóstico realizado para determinar las políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes, con participación de la sociedad civil joven.	junio 2017	Rosa Salazar
		Solicitar descripción de funcionamiento de mecanismos diseñados para corregir dichas políticas utilizados.	junio 2017	Rosa Salazar
		Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos	dic 2017	Rosa Salazar

ELABORÓ: ASTRID CARRILLO (FAJ) / ROSA SALAZAR (AJUV1121)

INSTRUMENTO METODOLÓGICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL OBTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EL DERECHO AL TRABAJO Y LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES

ELABORÓ: WENDY GABRIELA BARRALES (DHLab), YOHARI ISRAEL FLORES

COORDINÓ: WENDY GABRIELA BARRALES/ROSA SALAZAR

RESPONSABLE: ROSA SALAZAR

INTEGRANTES: WENDY GABRIELA BARRALES, YOHARI ISRAEL FLORES

Rubro	Junio
Documentación	10 solicitudes de información. Ver cuadro de objetivo 7. En articulación con PDHCdmx. Solicitar al PDHCdmx, que realice la solicitud de información. Solicitar al PDHCdMx la base de datos SIIMPLE.
Sistematización	
Análisis	
Recomendaciones	

APUNTES A LA REUNIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2017	3. Cada mesa, con base en el Plan de trabajo colectivo, 4. Además, se elaboró el Instrumento Metodológico que PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJO
--	---

OBJETIVO: 7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y derechos laborales de las personas jóvenes.

ES (DHLab), ROSA SALAZAR (AJUV11-21)

Julio	Agosto	Septiembre
--------------	---------------	-------------------

Recepción de información por parte de los entes.

- * Creación de formatos de recuperación informativa.
- * Metodología de tratamiento de información. Énfasis en Enfoque de DDHH, Juventudes y Género
- * Sistematización. Insumos: Ley de los derechos de las personas jóvenes de la Cdmx, Program Cdmx, Base de datos SIIMPLE.

Análisis de información

- * Emitir documento de análisis, observaciones y recomendaciones de los resultados expuestos, a
- * Entrega de informe técnico por parte de las OSC con recomendaciones, a partir de estrategia 2
- * Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos, a partir de estrategia 37
- * Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos. A partir de estrategia 37

definió fechas para las Propuestas OSC
nos permitió identificar qué se requería y en que tiempos para llegar a las metas.
S.

Octubre	Noviembre	Diciembre
0. ia de Derechos Humanos		
partir de Estrategia 1. 8 9		Presentación en reunión plenaria

**PLAN DE TRABAJO. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. CAPÍTULO 21.
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES.**

**OBJETIVO 7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes
Actualización al jueves 1 de junio de 2017 4:04 am**

Estrategias	Metas	Propuestas OSC	Tiempos	Responsables al interior
Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes.		Solicitar a STYFE CDMX el documento que describa las estrategias integrales de generación de competencias empleadas en beneficio de las personas jóvenes // Solicitar la base de datos de las personas beneficiadas por las estrategias y los criterios de inclusión para tomarlas en cuenta en estos programas// Solicitar documento de informe cualitativo y cuantitativo de resultados de las personas jóvenes que se hayan integrado en actividades productivas (información 2016-2017)	junio 2017	Rosa Salazar
		Emitir documento de análisis, observaciones y recomendaciones de los resultados expuestos	diciembre 2017	Rosa Salazar
Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.		Solicitar Documento descriptivo de esquemas y mecanismos de vinculación laboral formal para las personas jóvenes en el mercado de trabajo// Solicitar Informe cuali-cuantitativo de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguieron un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas.	junio 2017	Rosa Salazar
		Entrega de informe técnico por parte de las OSC con recomendaciones	dic 2017	Rosa Salazar
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.		Solicitud de información sobre porcentaje de proyectos de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes, así como la descripción de los mismos.	junio 2017	Rosa Salazar
		Solicitar documento descriptivo de programas de capacitación diseñados para elaborar proyectos de emprendimiento que integren elementos de financiamiento sustentables y sostenibles, bajo la perspectiva de esquemas de organización social y de la economía social y solidaria. // Reporte de número de personas capacitadas perfilada sociodemográficamente (sexo, edad, zona geográfica, escolaridad, nivel de ingresos) y mecanismo de evaluación.	junio 2017	Rosa Salazar
		Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos	dic 2017	Rosa Salazar
379. Diseñar un mecanismo tripartito -gobierno, empleadores y jóvenes- que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.		Solicitar diagnóstico realizado para determinar las políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes, con participación de la sociedad civil joven.	junio 2017	Rosa Salazar
		Solicitar descripción de funcionamiento de mecanismos diseñados para corregir dichas políticas utilizados.	junio 2017	Rosa Salazar
		Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos	dic 2017	Rosa Salazar

ELABORÓ: ASTRID CARRILLO (FAJ) / ROSA SALAZAR (AJUV1121)

INSTRUMENTO METODOLÓGICO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL OBJETIVO: 7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.

ELABORÓ: WENDY GABRIELA BARRALES (DHLab), YOHARI ISRAEL FLORES (DHLab), ROSA SALAZAR (AJUV11-21)

COORDINÓ: WENDY GABRIELA BARRALES/ROSA SALAZAR

RESPONSABLE: ROSA SALAZAR

INTEGRANTES: WENDY GABRIELA BARRALES, YOHARI ISRAEL FLORES

Rubro	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Documentación	10 solicitudes de información. Ver cuadro de objetivo 7. En articulación con PDHCdmx. Solicitar al PDHCdmx, que realice la solicitud de información. Solicitar al PDHCdmx la base de datos SIIMPLE.	Recepción de información por parte de los entes.						
Sistematización		* Creación de formatos de recuperación informativa. * Metodología de tratamiento de información. Enfoque de DDHH, Juventudes y Género. * Sistematización. Insumos: Ley de los derechos de las personas jóvenes de la Cdmx, Programa de Derechos Humanos Cdmx, Base de datos SIIMPLE.						
Análisis		Análisis de información						
Recomendaciones		* Emitir documento de análisis, observaciones y recomendaciones de los resultados expuestos, a partir de Estrategia 1. * Entrega de informe técnico por parte de las OSC con recomendaciones, a partir de estrategia 2. * Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos, a partir de estrategia 378 * Elaborar observaciones desde las OSC sobre los informes obtenidos. A partir de estrategia 379						Presentación en reunión plenaria

APUNTES A LA REUNIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2017	<p>1. Se hizo mención de cada objetivo para el conocimiento e integración de las mesas de trabajo</p> <p>2. Conformación de las mesas de trabajo</p> <p>3. Cada mesa, con base en el Plan de trabajo colectivo, definió fechas para las Propuestas OSC</p> <p>4. Además, se elaboró el Instrumento Metodológico que nos permitió identificar qué se requería y en que tiempos para llegar a las metas.</p> <p>PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.</p> <p>* Trabajo presencial. Implementar mesas de trabajo articulado para el desarrollo del cronograma. 1er mesa de trabajo. Miércoles 14 de junio. Orden del día: Acuerdos sobre mecanismos de trabajo, organización y agenda.</p> <p>* Trabajo en internet. Homologar criterios, mecanismos, rutas y redes de trabajo del grupo. Se propone que la vía de comunicación base sea el correo electrónico y la nube de google el espacio para desarrollo y gestión informativa.</p> <p>* Próxima reunión. Plenaria. PDHCdmx. 8 de junio 2017. Por confirmar.</p>
--	--

Objetivo específico: 21.7. Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y de no discriminación, el derecho al trabajo y los derechos humanos laborales de las personas jóvenes

Estrategia	Meta a dos años	Indicador del programa	¿cuáles actividades realizarías para cumplir la meta?	Ente responsable de realizar la actividad	Unidad administrativa o área responsable de la actividad dentro del ente responsable	¿Cuándo?	Actividades institucionales de su programa operativo anual 2017 con las cuales vinculará esta estrategia (alineación con el programa institucional)	Fuentes de verificación de las actividades	Obstáculos identificados	En caso de que haya sido necesario realizar algún ajuste, describa	¿se incluyó el objetivo, estrategia y/o meta al programar el marco de política pública?	¿cuál fue el presupuesto asignado?	¿cuál fue el presupuesto ejercido?
376. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores del mercado laboral, estrategias integrales de generación de competencias de empleabilidad en beneficio de las personas jóvenes.	376.1. 70% de las personas jóvenes que son beneficiadas en esquemas desarrollados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México consiguen colocarse en alguna actividad productiva.	Porcentaje de personas jóvenes que fueron beneficiadas y consiguen colocarse en alguna actividad productiva, respecto al total de personas jóvenes que fueron beneficiadas por algún esquema de capacitación.	Articulación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos a cargo de la STyFE CDMX 1.-Programa de Apoyo al Empleo; Subprograma: Becate. 2.-Programa de Fomento al Trabajo Digno; Subprograma: Capacitación para el Trabajo (SCAPAT). 3.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, Eje 2. Impulso a la Empleabilidad de las Personas Jóvenes La Comuna; proyectos: 1) Construcción del circuito de atención integral en materia de empleo y emprendimiento en beneficio de personas jóvenes en proceso de rehabilitación por abuso de sustancias psicoactivas y sus familias. STyFE-IAPA-OSC S 2) Habilidades para la Vida 2017. Acciones afirmativas de fomento a la empleabilidad de personas jóvenes en conflicto con la Ley, SEGOB-STyFE-ICAT CDMX. 3) Capacitate en Comuna. 4) Protocolo de acompañamiento para la reactivación de comunidades indígenas de la Ciudad de México. 5) COMPITEMS - COMUNA 2017. Desarrollo del modelo de preparación y apoyo comunitario para el ingreso al Nivel Medio Superior.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo Dirección de Capacitación para el Empleo; Subdirección del Servicio del Empleo; Coordinación de Servicios de Capacitación. Dirección de Promoción al Empleo; Subdirección de Coordinación Delegacional; Coordinación de la Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna	(fecha estimada para la conclusión de la actividad)	1) 28. 35. 03. 462. Apoyo al Empleo 2) 28. 35. 02. 463. Capacitación Para el Impulso de la Economía Social 3) 28. 35. 07. 538. Atención Integral a Jóvenes Desempleados	Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX	Falta de capacitación en materia de perspectiva de juventud y perspectiva generacional del personal encargado de la operación de los programas de capacitación para el trabajo y el empleo, a los que se canaliza a personas jóvenes		Si		
377. Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores locales, esquemas y mecanismo de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	377.1. 40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector formal.	Porcentaje de personas jóvenes que fueron canalizadas que consiguen un empleo en el sector formal respecto al total de personas jóvenes que fueron canalizadas.	Articulación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos a cargo de la STyFE CDMX 1.-Programa Mi Primer Trabajo. 2.-Estrategia Bolsa de Trabajo del Servicio Nacional de Empleo de la CDMX. 3.-Estrategia Fines de Empleo. 4.-Estrategia Abierto Espacios. 5.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo. Proyectos: 1) Acciones por la CDMX 2017, vinculación laboral de personas jóvenes a OSC S y Empresas sociales a través del Programa Mi Primer Trabajo. 2) PLATAFORMA DE VINCULACIÓN SOCIO LABORAL / COMUNA 2.0 (primera fase). Seguimiento a punto de acuerdo del Senado de la República para acciones dirigidas a jóvenes NI/Ni S	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo Dirección de Capacitación para el Empleo; Subdirección del Servicio del Empleo; Coordinación de Vinculación Laboral. Dirección de Promoción al Empleo; Subdirección de Coordinación Delegacional; Coordinación de la Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna, Coordinación de inclusión laboral. Subdirección de Coordinación Interinstitucional		1) 28. 35. 02. 464. Fortalecimiento a la vinculación laboral. 2) 28. 35. 07. 538. Atención Integral a Jóvenes Desempleados. 3) 28. 35. 07. 339. Atención Integral en Materia de Empleo; Grupos Vulnerables.	Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX	Poca capacitación en materia de perspectiva de juventud y perspectiva generacional del personal encargado de la operación de los programas y esquemas de vinculación laboral a los que se canaliza a personas jóvenes		Si		
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.	378.1. 70% de los proyectos de emprendimiento social son apoyados y financiados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.	Porcentaje de proyectos de emprendimiento social apoyados respecto al total de proyectos apoyados.	Articulación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos a cargo de la STyFE CDMX 1.-Programa de Apoyo al Empleo; Subprograma: Fomento al Autoempleo. 2.-Programa de Fomento al Trabajo Digno; Subprograma: Fomento al Autoempleo (SFA). 3.-Programa Cooperativas CDMX; Subprograma Impulso Cooperativo; Subprograma Fortalecimiento Cooperativo. 4.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna. 5.-3. Impulso al Emprendimiento económico y social desarrollado por personas Jóvenes. Proyectos: 1) Institucionalización de las acciones de apoyo a emprendedores, desarrolladas en conjunto. Firma de convenio de colaboración STyFE-InnovaUNAM. 2) Vinculación territorial de los Subprogramas Impulso Cooperativo y Fortalecimiento Cooperativo 2017.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo Dirección de Capacitación para el Empleo; Subdirección del Servicio del Empleo; Coordinación de Fomento al Autoempleo. Dirección de Promoción al Empleo; Coordinación de Fomento Cooperativo; Subdirección de Coordinación Delegacional; Coordinación de la Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna.		1) 28. 35. 03. 462. Apoyo al Empleo 2) 28. 35. 02. 463. Capacitación Para el Impulso de la Economía Social 3) 28. 35. 03. 547. Desarrollo Cooperativo de la Ciudad de México 4) 28. 35. 05. 545. Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativas 5) 28. 35. 07. 538. Atención Integral a Jóvenes Desempleados.	Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX	Falta de capacitación en materia de perspectiva generacional del personal encargado de la operación de los programas de impulso al emprendimiento económico a los que se canaliza a personas jóvenes		Si		
378. Impulsar la generación de iniciativas accesibles e incluyentes de emprendimiento social desarrolladas por personas jóvenes.	378.2. Programas de capacitación diseñados para elaborar proyectos de emprendimiento que integren elementos de financiamiento sustentables y sostenibles, bajo la perspectiva de esquemas de organización social y de la economía social y solidaria.	Número de jóvenes capacitados para la elaboración de proyectos de emprendimiento social.	Vinculación de la operación y el desarrollo, de programas, subprogramas, estrategias y proyectos de impulso al emprendimiento social y económico a cargo de la STyFE CDMX, con esquemas de capacitación en materia de construcción de proyectos de emprendimiento, desarrollados por diversas instituciones. Programas, subprogramas y estrategias que serán vinculados: 1.-Programa de Apoyo al Empleo; Subprograma: Fomento al Autoempleo. 2.-Programa de Fomento al Trabajo Digno; Subprograma: Fomento al Autoempleo (SFA). 3.-Programa Cooperativas CDMX; Subprograma Impulso Cooperativo; Subprograma Fortalecimiento Cooperativo. 4.-Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna. Instituciones con las que se tiene programado formalizar la coordinación interinstitucional para el desarrollo conjunto de esquemas de impulso integral (asesoría, vinculación y seguimiento) en materia de emprendimiento: 1.-Coordinación de Innovación y Desarrollo Innova UNAM, de la Universidad Nacional Autónoma de México. 2.-Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica CIEBT, del Instituto Politécnico Nacional.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo Dirección de Capacitación para el Empleo; Subdirección del Servicio del Empleo; Coordinación de Fomento al Autoempleo. Dirección de Promoción al Empleo; Coordinación de Fomento Cooperativo; Subdirección de Coordinación Delegacional; Coordinación de la Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo, La Comuna.		1) 28. 35. 03. 462. Apoyo al Empleo 2) 28. 35. 02. 463. Capacitación Para el Impulso de la Economía Social 3) 28. 35. 05. 545. Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativas 4) 28. 35. 07. 538. Atención Integral a Jóvenes Desempleados.	Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX	La falta de una mayor oficialización de las acciones de coordinación interinstitucional en materia de impulso al emprendimiento social y económico, implementadas por la STyFE.		Si		
379. Diseñar un mecanismo tripartito (gobierno, empleador y joven) que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.	379.1. Diagnóstico realizado para determinar las políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes, con participación de la sociedad civil joven.	Diagnóstico realizado.	Promover una mayor articulación intrainstitucional de las acciones afirmativas en materia de fomento a la procuración de justicia laboral, desarrolladas por la STyFE, en beneficio de personas jóvenes empleadas tanto en el sector formal como en el informal. Las acciones afirmativas que se tiene proyectado articular: 1.-Inspección Laboral 2.-Asesoría Laboral. 3.-Representación Jurídica. 4.-Protección a Mujeres y Menores en el Trabajo. 5.-Resago de Trabajadores No Asalariados. 6.-Otorgamiento de Licencias a Trabajadores No Asalariados. 7.-Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo.	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento al Empleo.		1) 28. 35. 01. 333. Procuración de Justicia Laboral. 2) 12. 13. 01. 304. Acciones en Pro de la Igualdad de Género (Políticas Públicas). 3) 12. 13. 01. 348. Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo. 4) 04. 04. 11. 301. Apoyo Jurídico en Materia Laboral. 5) 12. 13. 11. 535. Atención a Mujeres en Materia Laboral. 6) 28. 35. 05. 536. Atención al Menor Trabajador. 7) 28. 35. 07. 538. Atención Integral a Jóvenes Desempleados.	Informes de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STyFE CDMX	Falta de articulación interinstitucional de las acciones afirmativas de impulso a la procuración de justicia laboral desarrolladas por la STyFE.		Si		

<p>379. Diseñar un mecanismo tripartito (gobierno, empleador y jovenes) que permita monitorear, evaluar y en su caso corregir políticas que violentan los derechos humanos laborales de las personas jóvenes.</p>	<p>379.2. Con base en el diagnóstico, mecanismos diseñados para corregir dichas políticas utilizadas.</p>	<p>Mecanismo tripartito diseñado y en funcionamiento.</p>	<p>Promover esquemas de articulación interinstitucional de las acciones alternativas en materia de fomento a la procuración de justicia laboral, desarrolladas por la STYFE, con diversas actores del mundo del trabajo, en beneficio de personas jóvenes empleadas tanto en el sector formal como en el informal.</p>	<p>Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México</p>	<p>Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Dirección General de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento al Empleo.</p>	<p>1) 28. 35. 01. 333. Procuración de Justicia Laboral. 2) 12.13.01. 304. Acciones en Pro de la Igualdad de Género (Políticas Públicas). 3) 12. 13. 01. 348. Seguimiento a Discriminación de Género, Acoso Sexual y Violencia en el Trabajo. 4) 04. 04. 11. 301. Apoyo Jurídico en Materia Laboral. 5) 12. 13. 10. 535. Atención a Mujeres en Materia Laboral. 6) 28. 35. 05. 536. Atención al Menor Trabajador. 7) 28. 35. 07. 538. Atención Integral a Jóvenes Desempleados.</p>	<p>Informe de Avance Trimestral de Actividades Institucionales de la STYFE CDMX</p>			<p>SI</p>		
---	---	---	--	---	--	--	---	--	--	-----------	--	--

IDH INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE DEL GASTO: SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO / DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS AL EMPLEADO

PERIODO: Enero - Junio 2017

Derecho o Grupo de Población del PDHCDMX:	Estrategia del PDHCDMX	FI/F/SF/AI	Nivel del Ind
Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismos de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	2/6/4/464	Nivel del Ind

Objetivo de la Estrategia o Derecho:	Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos humanos de las personas jóvenes.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas jóvenes colocadas en un empleo con ayuda de los esquemas de vinculación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
Método de Cálculo:	$(\text{Jóvenes Colocados en alguna opción laboral} / \text{Jóvenes canalizados a un oportunidad laboral mediante los esquemas de vinculación de la Ciudad de México}) * 100$
Sustitución de Valores:	$(364 / 429) * 100 = 84.84\%$
Frecuencia del Indicador:	Trimestral
Línea Base:	$(136 / 220) * 100 = 61\%$
Meta:	40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.
Valor al concluir el periodo de estudio:	84.84%
Valor en el mismo periodo del año anterior:	$(42/169)*100 = 24.85\%$

IDH INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE DEL GASTO: SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO / DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS AL EMPLEADO

PERIODO: Enero - Junio 2017

Derecho o Grupo de Población del PDHCDMX:	Estrategia del PDHCDMX	FI/F/SF/AI	Nivel del Ind
Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismos de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	2/6/4/464	
Interpretación al cambio de valores:	EXPLICACIÓN ESTRATEGIA COMUNA: Una de las razones por las que se incrementó el número de person		
Medios de Verificación:	Base de Datos de la Subdirección de Coordinación Delegacional de la Dirección General de Empleo, Capa		

GRUPOS DE ATENCIÓN

SEXO	Población Objetivo	Población Beneficia		
		Infantes 0-14años	Jóvenes 15-29 años	Personas Adultas 30-59
Mujeres	4000	131	1360	742
Hombres	3000	102	1047	269
TOTAL	7000	233	2407	1011

CITACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

	Fin (Impacto)	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades
Indicador:	x	(6)	(6)	(6)

s civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las y los jóvenes

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX.

esquemas de vinculación laboral de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de

y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector form

--

CITACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

	Fin (Impacto]	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades
Indicador:	x	(6)	(6)	(6)

as jóvenes canalizadas y colocadas en una oportunidad laboral. Es el la puesta en marcha de la iniciativa de Citación y Fomento Cooperativo.

--

Personas Adultas Mayores > 60	TOTAL
	2233
	1418
0	3651

IDH INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE DEL GASTO: SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO / DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO

PERIODO: Enero - Junio 2017

Derecho o Grupo de Población del PDHCDMX:	Estrategia del PDHCDMX	FI/F/SF/AI	Nivel del Indicador:	Fin (Impacto]	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades
Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	Desarrollar e implementar, en coordinación con diversos actores sociales, esquemas y mecanismos de vinculación laboral formal de personas jóvenes en el mercado de trabajo.	2/6/4/464		x	(6)	(6)	(6)

Objetivo de la Estrategia o Derecho:	Respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las y los jóvenes.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas jóvenes colocadas en un empleo con ayuda de los esquemas de vinculación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX.
Método de Cálculo:	(Jóvenes Colocados en alguna opción laboral / Jóvenes canalizados a una oportunidad laboral mediante los esquemas de vinculación laboral de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México)*100
Sustitución de Valores:	(364 / 429) * 100= 84.84%
Frecuencia del Indicador:	Trimestral
Línea Base:	(136 / 220) * 100= 61%
Meta:	40% de las personas jóvenes canalizadas a una opción de empleo, por medio de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, consiguen un empleo en el sector formal.
Valor al concluir el periodo de estudio:	84.84%
Valor en el mismo periodo del año anterior:	(42/169)*100= 24.85%
Interpretación al cambio de valores:	EXPLICACIÓN ESTRATEGIA COMUNA: Una de las razones por las que se incrementó el número de personas jóvenes canalizadas y colocadas en una oportunidad laboral. Es el la puesta en marcha de la estrategia.
Medios de Verificación:	Base de Datos de la Subdirección de Coordinación Delegacional de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.

GRUPOS DE ATENCIÓN

SEXO	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-14años	Jóvenes 15-29 años	Personas Adultas 30-59	Personas Adultas Mayores > 60	
Mujeres	4000	131	1360	742		2233
Hombres	3000	102	1047	269		1418
TOTAL	7000	233	2407	1011	0	3651

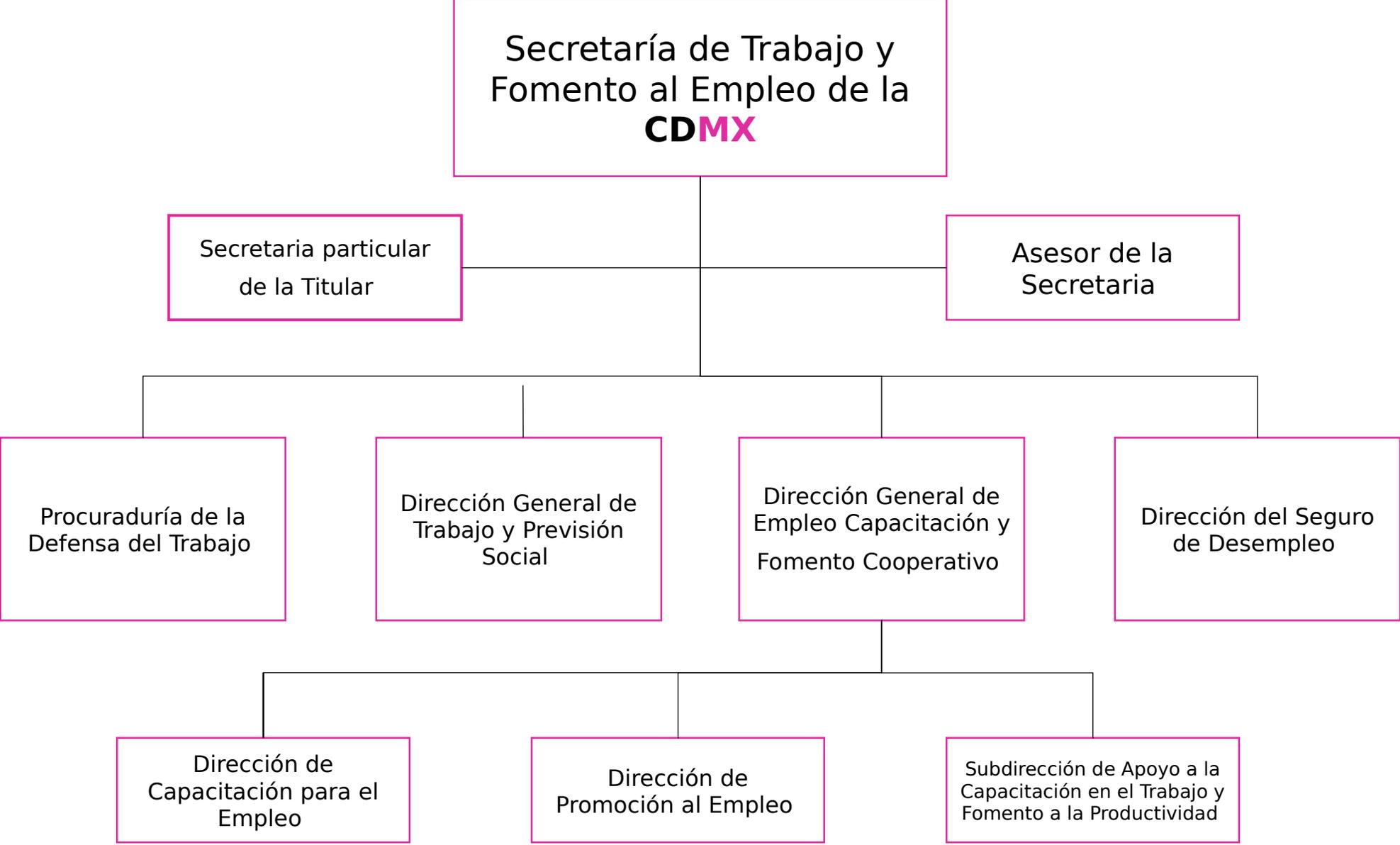
Programas sociales a los que pueden articularse en beneficio de personas jóvenes

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad
de México

(STyFE CDMX)



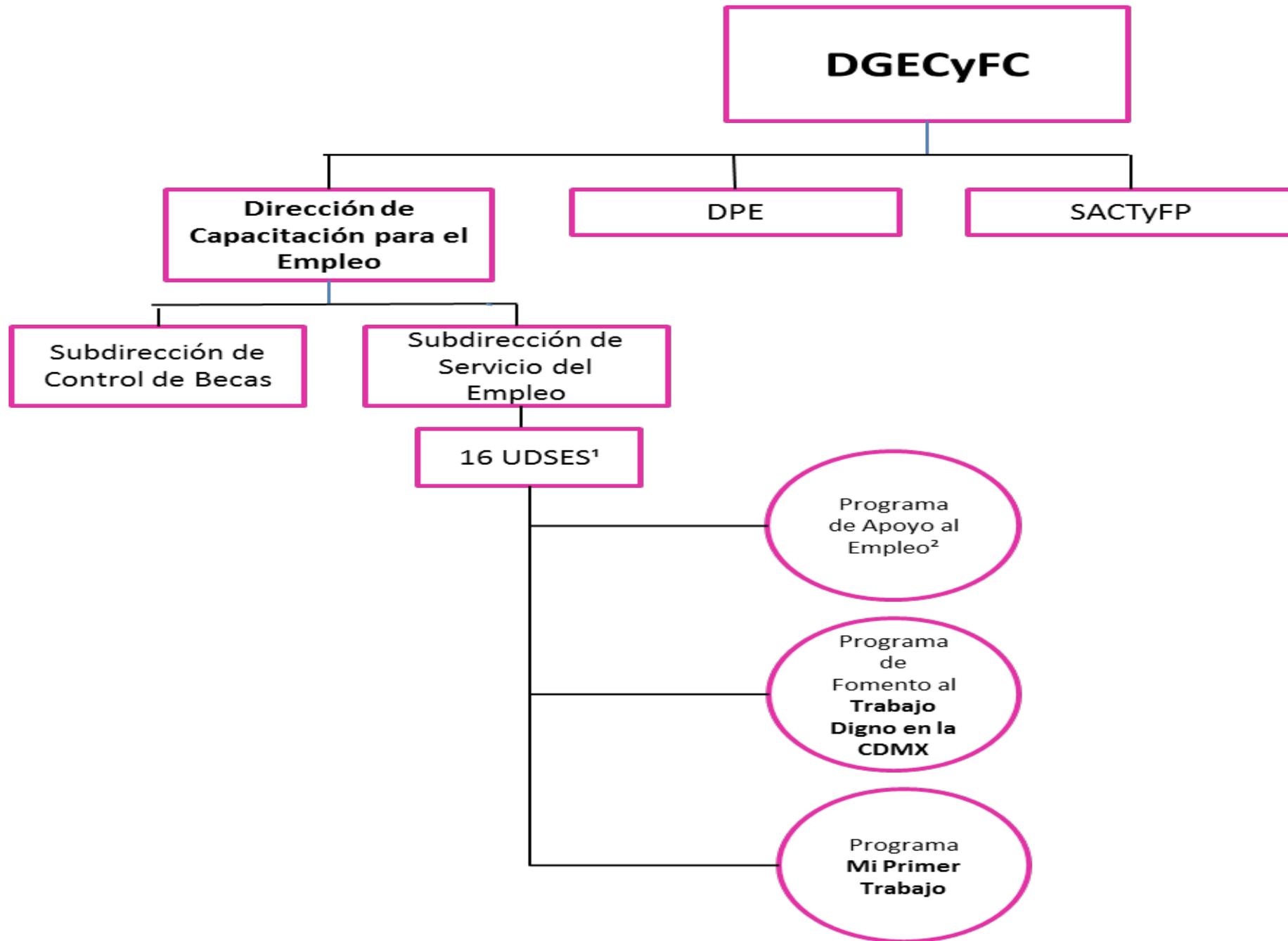
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Dirección de Capacitación para el Empleo

Las reglas de operación de sus programas locales, se publicaron el 31 de 2017 en la Gaceta Oficial.

Pág. 281.



Programa de Apoyo al Empleo

En coordinación con la STyPS

Subdirección
de Servicio del
Empleo

16
UDSES

Programa
de
Apoyo
al
Empleo

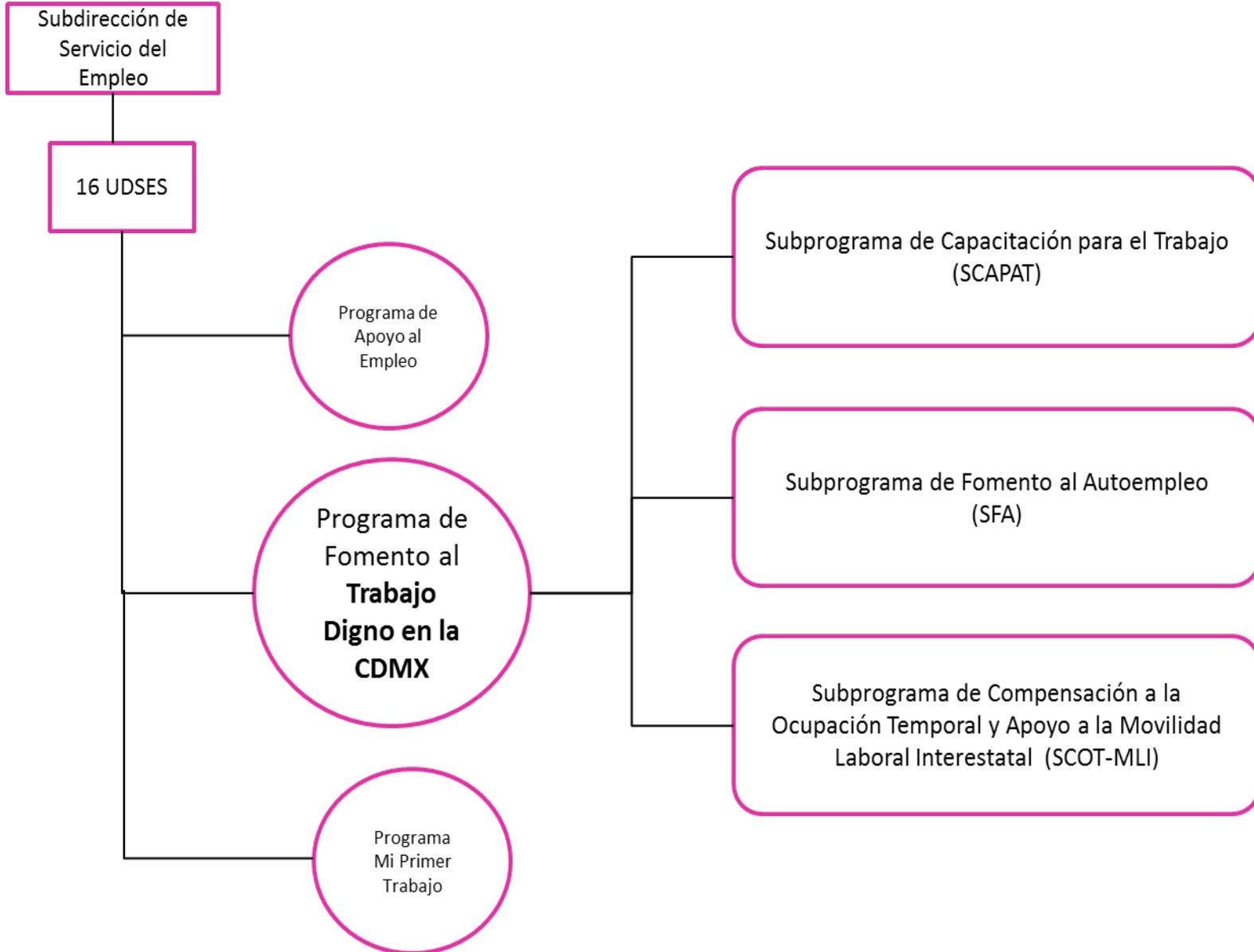
Programa
de
Fomento al
**Trabajo
Digno en
la CDMX**

Programa
Mi Primer
Trabajo

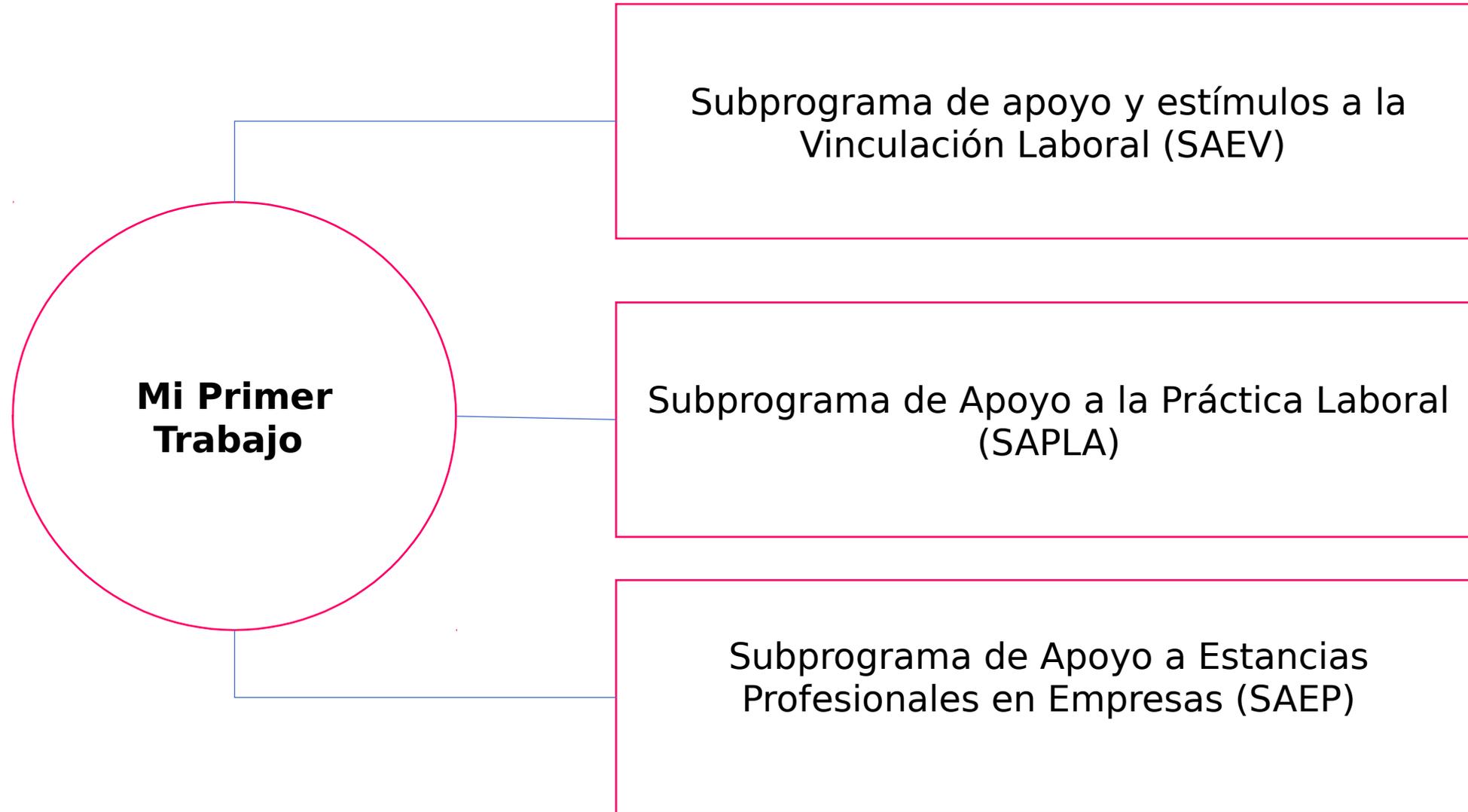
Subprograma BECATE
capacitación

Subprograma de
Fomento al Autoempleo
maquinaria y equipo

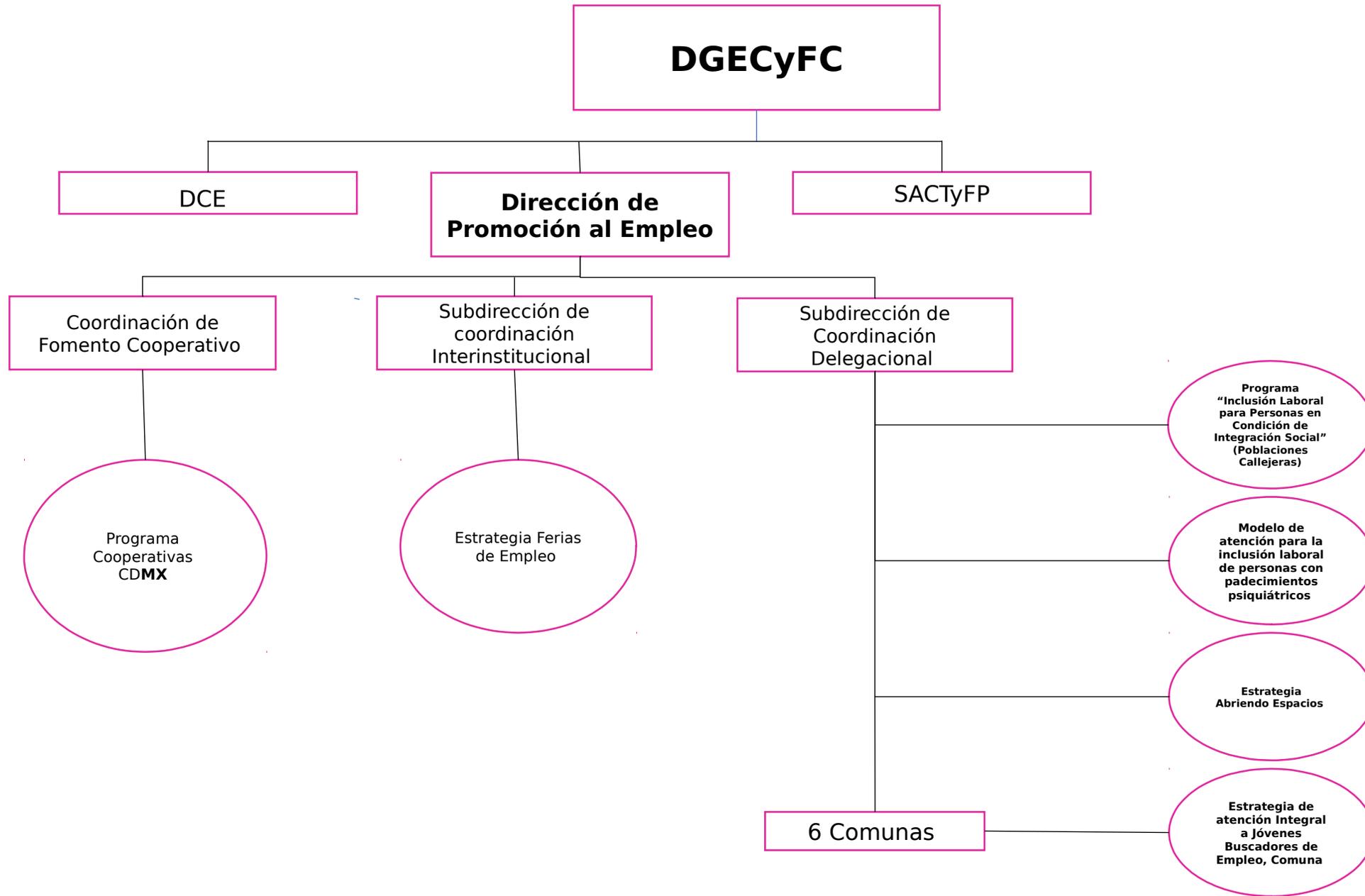
Programa de Fomento al Trabajo Digno en la CDMX



Programa Mi Primer Trabajo

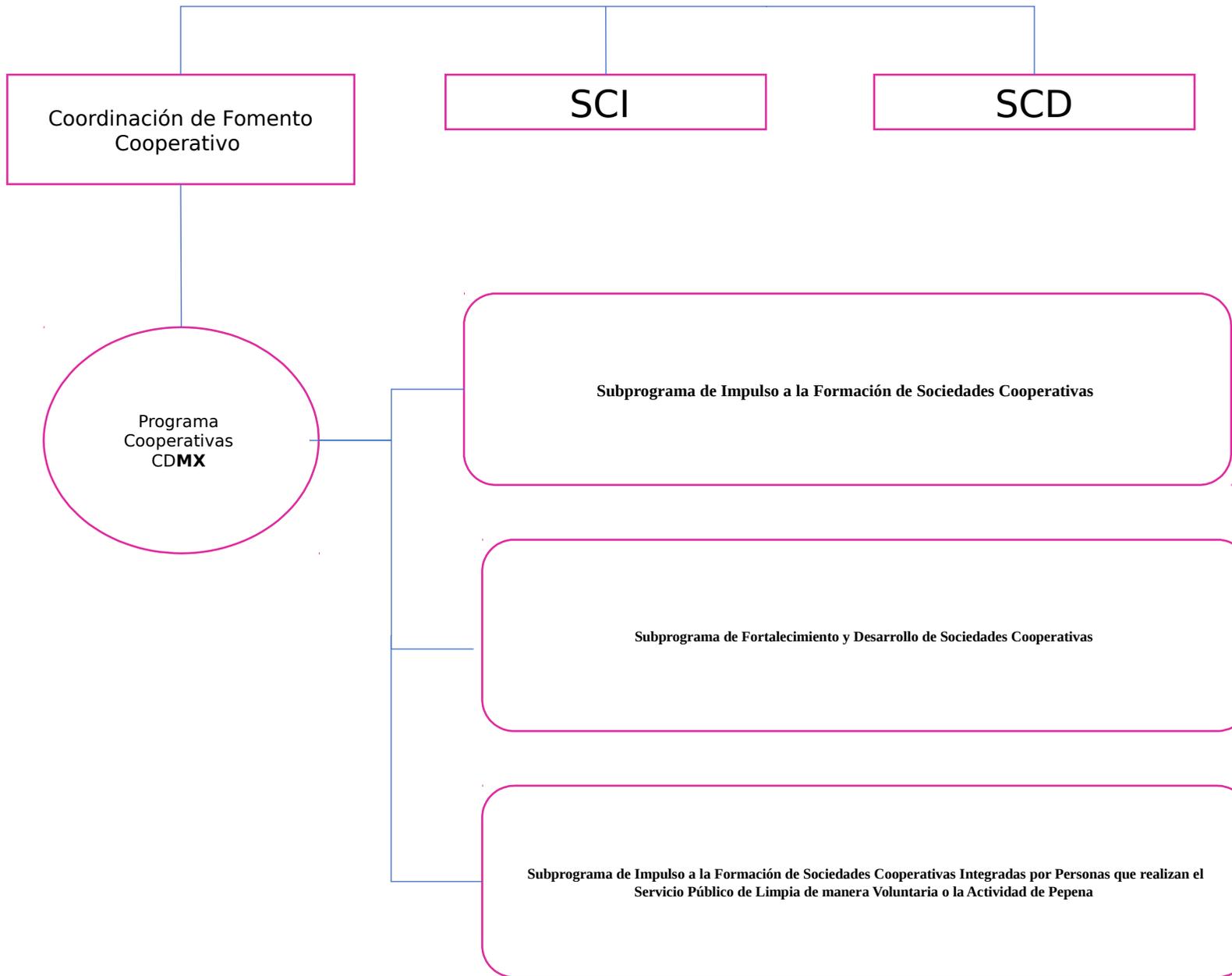


Dirección de Promoción al Empleo



Programa “Apoyo para el Desarrollo de las **Sociedades
Cooperativas** de la Ciudad de **México**”

**Apoyo a formación y fortalecimiento de
Cooperativas equipo y/o herramientas**



Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de
Empleo
La Estrategia Comuna

*“El enfoque debe ser ahora **forjar colaboraciones** para una mejor coherencia de las políticas y una coordinación efectiva... **el empleo juvenil incide en todos los aspectos del crecimiento y el desarrollo**. Una juventud feliz es aquella que vislumbra perspectivas emocionantes para el futuro. Cuanto mejor conduzcamos la juventud hacia el empleo productivo, mejor **nuestras esperanzas de impulsar el espíritu positivo de la gente joven y progresar hacia un marco general de desarrollo inclusivo.**”*

Sara Elder,

Directora del Programa de Empleo Juvenil del
Departamento de Política de Empleo de la OIT.

Ginerbra ,2015.

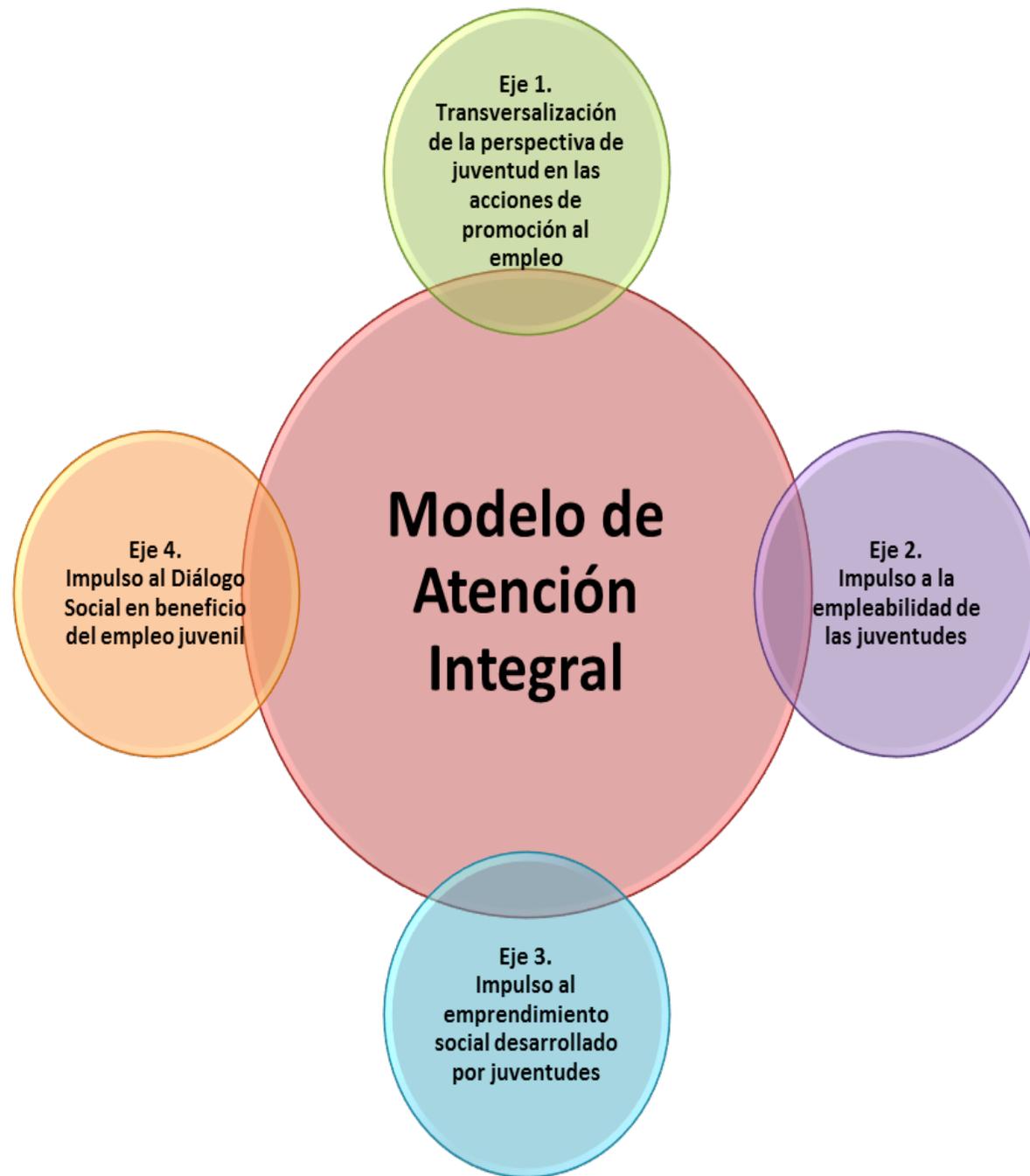
La Estrategia de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo **Comuna**, promueve y desarrolla en coordinación con distintas dependencias del gobierno de la Ciudad de México, gobiernos delegacionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil. Diversas acciones de apoyo a la inserción, reinserción, **posicionamiento en el mercado de trabajo** de personas jóvenes particularmente de aquellas en condiciones de desventaja social. Así como también, acciones de impulso a iniciativas y **proyectos de emprendimiento económico y social** desarrolladas por jóvenes emprendedores.

La Estrategia **Comuna** cuenta con **seis espacios de atención (COMUNAS)**, ubicados en las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.

El modelo de atención integral (**asesoría, vinculación y seguimiento**), sustenta las acciones de impulso a personas jóvenes, en la construcción de un diagnóstico amplio, sobre factores como: su situación psicoafectiva, sus necesidades sociales no cubiertas, sus capacidades, conocimientos, aptitudes y actitudes. Con el propósito de identificar áreas de oportunidad en las cuales, las personas jóvenes apoyadas por una plataforma de servicios institucionales, puedan mejorar o potencializar a lo largo del proceso de conformación de un plan personal de desarrollo.

Modelo de
Atención
Integral a
juventudes
en materia
de empleo

Plataforma
de Acciones
institucionales
de
Impulso
Integral de
las
Juventudes
al Trabajo
Digno



La Estrategia **COMUNA** cuenta con 6 espacios de atención, **SEIS COMUNAS**

COMUNA ÁLVARO OBREGÓN

Ricardo Flores Magón, s/n
Barranca del Tecolote,
Col. Olivar del Cnde.
Del. Álvaro Obregón
Tel. 5660-7021

COMUNA GUSTAVO A. MADERO

Cda. Emiliano Zapata s/n.
Col. Zona Escolar Oriente
Cuautepec Barrio Bajo Del. GAM
Tel. 2651-0866

COMUNA COYOACÁN

Av. San Raúl, esquina San León (en el interior del Deportivo Emiliano Zapata), Col. Pedregal de Santa Úrsula.
Del. Coyoacán
Tel. 1517-3407

COMUNA IZTACALCO

Puerta 8 de la CD. Deportiva Magdalena Mixihuca
(a un costado de la albarca),
Col. Magdalena Mixihuca Del. Iztacalco
Tel. 5709 2850

COMUNA MAGDALENA CONTRERAS

Andador 14 s/n. (atrás de la lechería) Col. Tierra Unida
Del. Magdalena Contreras
Tel. 5667-0063

COMUNA MIGUEL HIDALGO

Rafael Rebollar No. 129
Col. San Miguel Chapultepec. Del. Miguel Hidalgo
Tel. 5271-4713

COORDINACIÓN CENTRAL DE LA ESTRATEGIA COMUNA

José Antonio Torres Xocongo No. 58
Sexto Piso
Col. Tránsito. Del. Cuauhtémoc
Tel. 5709-3342, Ext. 1068

www.trabajo.cdmx.gob.mx

 @TrabajoCDMX

 /TrabajoCDMX

CapitalSocial Por Ti



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Xocongo 58 esq. Fernando de Alva, col. Tránsito, del. Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

Conmutador: 5709 2805 y 5709 5065



Proyecto de respuesta al exhorto del Senado de la República a implementar estrategias dirigidas dirigidas a abatir la problemática de los llamados ‘jóvenes ninis’, mediante acciones para evitar la deserción escolar, además de impulsar la vinculación laboral y empresarial.

Introducción

La problemática que implica la existencia de un incremento en el porcentaje de personas jóvenes entre 15 a 29 años de edad, que expresa de primera mano, no realizar roles específicos del proceso de reproducción social, como lo son la participación en el proceso de preparación educativa y la participación en el mercado de trabajo a través de un empleo formal, es en la actualidad, la condición de la población joven que probablemente más preocupe a los distintos niveles de gobierno de un considerable número de países, así como también, a diversos organismos internacionales, en materia de políticas públicas dirigidas a impulsar el desarrollo de personas jóvenes.

A inicios de la segunda década del presente siglo, dicha problemática alcanzó cifras históricas. Organismos como el Banco Mundial, señalan en reportes especializados que la cifra a nivel mundial alcanzó en 2014 los 260 millones de jóvenes entre 15 y 24 años en esta condición, representando el 22 % de la población global de jóvenes¹. La región en la que el fenómeno alcanza cifras alarmantes es el Medio Oriente y el Norte de África, con un 32.2% de personas jóvenes que no estudian y no trabajan, ocupando la primera posición en el listado generado al respecto por el Banco Mundial. América Latina y el Caribe, ocupa la cuarta posición, con un 20.3%, tres puntos porcentuales por debajo de África Subsahariana (23.9%).

A este respecto, la OCDE señaló en su informe “Panorama de la Educación 2013”, que México tiene aproximadamente 7 millones 337 mil 520 personas jóvenes que no estudiaban y no trabajaban, 25.3 % de la población joven entre 15 y 29 años en esta condición. En lo referente a las dimensiones que la problemática alcanza en la Ciudad de México, cálculos realizados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al primer trimestre del 2016, señalan que aproximadamente 347,106 personas jóvenes entre 15 y 29 años (252,455 mujeres y 94,651 hombres)², expresaron no asistir a la escuela y estar desempleadas.

Sin embargo, no son únicamente los records históricos que en la actualidad, ha alcanzado a nivel mundial esta problemática, los que la han colocado en el centro de la preocupación de las políticas públicas dirigidas a personas jóvenes. A medida que se va ampliando su análisis, ha sido posible visibilizar con mayor precisión el espectro de sus implicaciones.

¹ Székely, Miguel; Karver, Jonathan. 2015. Youth Out of School and Out of Work in Latin America: A Cohort Approach. Policy Research Working Paper; No. 7421. World Bank, Washington, DC. © World Bank.
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/22844>

² El dato presentado, se generó con la ayuda de la Dirección de Estudios y Estadísticas del Trabajo, a partir de la metodología planteada Rodrigo Negrete Prieto y Gerardo Leyva Parra en su texto titulado, Los *NiNis* en México: una aproximación crítica a su medición. El dato es producto del cálculo denominado “aproximación literal”: I. Desocupados entre 14 y 29 años de edad que no asisten a la escuela. II. PNEA entre 14 y 29 años de edad disponible que no asiste a la escuela. III. PNEA entre 14 y 29 años de edad no disponible que no asiste a la Escuela.





Los puntos de partida de su estudio en la actualidad son marcadamente diversos, desde aquellos que abordan la problemática como consecuencia inmediata del dinamismo económico y sus inevitables secuelas en el terreno de lo social, al apuntar que se trata fundamentalmente de un fenómeno de falta de oportunidades de desarrollo para este grupo de población, hasta aquellos que centran su atención en la imposibilidad de las instituciones, para pensar y construir diversas trayectorias de articulación de las personas jóvenes con sus sociedades, al exponer que desde una visión en la que el término “NiNi” se utilice para estigmatizar a un sector de la población joven, más que como un recurso para visibilizar una condición, se da por hecho que para las y los jóvenes, más allá de la obtención de un empleo (el sector formal de la economía) y del proceso de preparación educativa, no existen otras vías de interacción con su entorno, al menos no otras que valga la pena ser consideradas. El trabajo doméstico que realizan personas jóvenes por ejemplo, desde un enfoque en el que se utilice literalmente, sin un proceso de análisis, el término “NiNi”, no representa una actividad fundamental en el proceso de reproducción social, al no ser considerado trabajo económico.

Por su parte, los estudios acerca de las implicaciones generadas a partir del aumento de esta problemática, han rastreado su presencia e impacto en diversos procesos, no menos preocupantes, como lo transferencia generacional de la desigualdad del ingreso y la pobreza, y la imposibilidad de algunas economías para aprovechar las ventajas asociadas al llamado “Bono Demográfico”. O bien, la reciente documentación de su relación con la industria del crimen organizado, al proveer el tipo de trabajador que las actividades ilícitas demandan con mayor ahínco: hombres, jóvenes de baja escolaridad.³

La documentación de sus implicaciones, irá creciendo y diversificándose en la medida en que, la problemática se vaya abordando cada vez más desde una óptica multidimensional, incluyendo nuevos factores y planteando nuevas asociaciones entre los ya identificados. Por ejemplo, el papel juega en dicho proceso, las decisiones que toman las personas jóvenes y la forma en la que las construyen, los factores que en ellas interfieren, la articulación de estos factores con sus ejercicios de prospección. Su condición de desarticulación con el sistema educativo y el mercado de trabajo formal, es producto fundamentalmente de la falta de oportunidades o bien, resultado de una interpretación personal del entorno. El tiempo en el que una persona joven permanece en esta condición de inmovilidad aparente. ¿Cuánto tiempo en estado “NiNi” se necesita para ser considerado como tal?, ¿debe ser ésta una condición estable para ameritar la etiqueta?

Dentro de los estudios sobre las implicaciones del fenómeno de la desarticulación con el sistema educativo y el mercado de trabajo formal durante la etapa de juventud, que actualmente se están desarrollando, destaca una línea de investigación de la cual se ha generado considerables resultados. Se trata de la línea que analiza las consecuencias que genera la condición “NiNi”, en el proceso de generación de habilidades o competencias necesarias para la vida y el trabajo⁴. Sobre esta línea, autores como Miguel Székely y Miguel Kraver (2014), señalan que las repercusiones de la interrupción temprana del proceso de generación y acumulación de habilidades de empleabilidad durante la adolescencia, puede ser identificada inclusive 20 años después, impactando negativamente en los salarios, tendencia más acentuada en el caso de los hombres, y reduciendo considerablemente las probabilidades de estar empleadas durante la adultez, afectando en mayor medida a las mujeres.

3 Rafael Hoyos. (2016). Ninis en América Latina. 2 de junio 2016 , <http://www.nexos.com.mx/?p=28290>

4 Ibídem.





Es precisamente en el esfuerzo por contrarrestar las consecuencias en el proceso de generación de habilidades o competencias de empleabilidad y desarrollo integral, en el que, en primera instancia se inscribe un importante porcentaje de políticas públicas, programas sociales y estrategias desarrolladas por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Inclusive la oferta institucional que la STyFE CDMX desarrolla, en un ejercicio de clasificación con miras a orientar su operación en beneficio de personas jóvenes, puede categorizarse en tres grupos: 1) Los programas sociales destinados a desarrollar habilidades y competencias de empleabilidad. 2) Los programas sociales y subprogramas dirigidos a consolidar proyectos de emprendimiento económico y social. 3) Los programas sociales y las estrategias de atención integral, dirigidas a impulsar su inserción socio laboral.

En la primera clasificación se encuentran el programa social denominado “Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México” (Trabajo digno hacia la Igualdad), que a través de su Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT), de enero de 2013 a finales de abril de 2016 ha beneficiado a 15,075 personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad (8,721 mujeres y 6,354 hombres). Dotándolos de competencias y habilidades necesarias para su incorporación al mercado de trabajo formal o bien, para el desarrollo de actividades productivas por cuenta propia.

En este primer grupo se encuentra también la operación a nivel local, del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), programa social del gobierno de la Dirección General de Empleo Capacitación y Fomento Cooperativo, que incluye acciones de capacitación para el trabajo en beneficio de la población desempleada y subdesempleada en la Ciudad de México. A este respecto de enero de 2013 al término del mes de abril del presente año, a través del Subprograma BECATE se han beneficiado a 6,934 personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad (4,577 mujeres, 2,357 hombres). Al igual que el Subprograma SCAPAT referido en el párrafo anterior, promueve la generación de competencias y habilidades necesarias para su incorporación al mercado de trabajo formal y el desarrollo de actividades de autoempleo de su población objetivo.

En lo correspondiente al segundo grupo, los programas sociales y subprogramas encaminados a consolidar proyectos de emprendimiento económico y social. La STyFE desarrolla tres esquemas.

1) El Programa Cooperativas CDMX, cuyo objetivo central es el brindar asesoría técnica especializada y apoyos económicos, para impulsar los procesos de conformación y fortalecimiento de empresas cooperativas. Bajo este esquema, en 2015 se benefició a 8 cooperativas, en cuya composición el 60 % del total de sus socios son personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad. Por lo cual es posible señalar que a través de este esquema se han beneficiado a 40 personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad (25 mujeres 15 hombres).

2) El Subprograma Fomento al Autoempleo (SFA) del programa Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México, otorga apoyos a iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (individuales o colectivas por grupos hasta 5 emprendedores) dotándolas de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de sus actividades de producción de bienes y servicios. Mediante este esquema, de enero de 2013 a finales del mes de abril de 2016, se apoyaron en total 867 iniciativas, algunas de las cuales se integran por





personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad, así mismo 24.6% de las iniciativas apoyadas durante el citado periodo, estuvieron constituidas en su totalidad por personas jóvenes. En suma, a través de este esquema se ha beneficiado a 580 personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad (309 mujeres y 271 hombres) de enero de 2013 al término del mes de abril del presente año.

3) El Subprograma de Fomento al Autoempleo (SFA) del Programa de Apoyo al Empleo (que opera con recursos de transferencia federal), comparte objetivos y esquemas normativos con el SFA del Programa de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México. A través de este esquema, de enero de 2013 a finales del mes de abril del 2016 se apoyaron a 331 iniciativas, algunas de ellas constituidas por personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad, el 22.5 de las iniciativas apoyadas durante el citado periodo, estuvieron constituidas en su totalidad por personas jóvenes. Por lo anterior es posible señalar, que a través de este esquema se ha beneficiado a 254 personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad (143 mujeres y 111 hombres), durante el citado periodo.

En lo correspondiente al tercer grupo, en el que se clasifican los programas sociales y las estrategias de atención integral, dirigidas a impulsar su inserción socio laboral en un sentido más amplio. En este grupo se clasifican, un programa social, “Mi Primer Trabajo” y dos estrategias de atención integral, la Estrategia “Programa de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo (PAIJBE), La Comuna” y la Estrategia de Inclusión laboral de personas con discapacidad “Abriendo Espacios”.

El Programa “Mi Primer Trabajo”, es un programa social de transferencias monetarias a las y los jóvenes buscadores de empleo, complementadas con acciones de vinculación de dicho sector de la población con el sector empresarial para facilitar su inserción laboral y la realización de prácticas que refuercen los procesos de reclutamiento y selección y amplíen sus competencias de las y los jóvenes beneficiados. A través de este programa, cuya operación inicio en 2015 bajo el esquema de capacitación en la práctica laboral, en el marco del Subprograma de Capacitación para el Trabajo (SCAPAT) del Programa Trabajo Digno, al cierre del primer trimestre del 2016 se beneficiaron a 4,804 jóvenes entre 16 y 29 años de edad (3,013 mujeres y 1,791 hombres).

Por su parte, la Estrategia “Programa de Atención Integral a Personas Jóvenes (PAIJBE), La Comuna”, promueve y desarrolla en coordinación con dependencias del gobierno de la Ciudad de México, gobiernos delegacionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil. Diversas acciones de apoyo a la inserción, reinserción, posicionamiento en el mercado de trabajo de personas jóvenes particularmente de aquellas en condiciones de desventaja social; entre las que destacan las de promoción a la generación y desarrollo de sus competencias y habilidades de empleabilidad. Así como también, acciones de impulso a proyectos de emprendimiento económico y social desarrollados por jóvenes emprendedores.

La estrategia Comuna cuenta actualmente con seis espacios de atención (COMUNAS), ubicados en las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo.

A través del conjunto de acciones promovidas por la Estrategia Comuna entre las que figuran, la realización de proyectos de intervención comunitaria (implementación y desarrollo de competencias), la instrumentación de cursos de capacitación en beneficio de personas jóvenes en conflicto con la ley y en proceso de rehabilitación del abuso de alcohol y drogas, y el impulso a proyectos de emprendimiento económico vinculados con el desarrollo de innovación tecnológica, de enero del 2013 al cierre del primer término del mes de abril de 2016 se ha atendido a 26,816 personas jóvenes entre 15 a 29 años de edad (14,272 mujeres, 12,544 hombres).





En lo que respecta a la Estrategia de Inclusión Laboral “Abriendo Espacios”, esta estrategia dirige sus esfuerzos al impulso de acciones de promoción a la inclusión de personas con discapacidad en el mercado de trabajo en el sector formal y en el desarrollo de actividades productivas. Mediante las acciones promovidas por esta estrategia, en el periodo mayo 2014 – abril 2016, se han atendido a 1,074 personas jóvenes de entre 16 a 29 años de edad con algún tipo de discapacidad (435 mujeres, 639 hombres).

Es suma, durante el periodo enero 2013 – abril 2016, a través de la oferta institucional desarrollada por la STyFE CDMX, especializada en el desarrollo y generación de competencias de empleabilidad, el apoyo a la consolidación de proyectos de emprendimiento económico y social, y el impulso a la inserción socio laboral, se ha beneficiado a 55,577 personas jóvenes entre 15 a 29 años de edad (31,495 mujeres, 24,082 hombres).

Como puede apreciarse, actualmente la STyFE CDMX cuenta con una amplio y diverso conjunto de programas sociales y estrategias de atención, a través de los cuales se ha impulsado significativamente, un importante número de proceso de inserción laboral de personas jóvenes, principalmente de aquellas entre 18 y 29 años de edad. Inclusive cuenta con un programa social y una estrategia de atención integral, instrumentadas ex – profeso para asegurar la atención a este grupo de población.

La omisión de este hecho, durante el proceso de diseño de estrategias dirigidas a impulsar la vinculación laboral y empresarial de personas jóvenes que no estudian y no trabajan, resultaría un grave error que en esencia limita objetivamente las posibilidades de generar resultados en el corto y mediano plazo. Por su parte, su consideración permite identificar una serie de aspectos en torno a los cuales conviene reflexionar.

Con el propósito de dar pronto cumplimiento, al objetivo central del presente documento, se ha determinado discurrir en torno al siguiente hecho: si existe una diversa oferta institucional, cuyo principal propósito es precisamente apoyar de manera sistemática la inserción socio laboral de personas jóvenes. ¿Qué debe hacerse para acercarla al porcentaje de este grupo de población, que en la vía de los hechos, más lo necesita?

La siguiente propuesta busca dar solución a dicha interrogante, partiendo del entendido de que, la inclinación por este aspecto no descarta del todo la consideración de otras aristas del problema y sus correspondientes líneas explicativas, como son la posible incapacidad de las políticas públicas para mostrarse atractivas ante la población objetivo a la que están dirigidas, o bien, el verdadero grado de influencia que ejercen en el fenómeno, situaciones que al parecer se han vuelto estructurales, como el raquítico crecimiento económico que experimentan las economías en desarrollo. Se considera que de los intentos por esclarecer la citada interrogante, por más simple que parezca, habrán de surgir información significativa que inclusive aboné al proceso de redefinición y/o construcción de políticas públicas, dirigidas a promover el desarrollo integral de personas jóvenes.





Estrategia propuesta

La PLATAFORMA DE VINCULACIÓN SOCIO LABORAL/ COMUNA 2.0 (fase uno)

El proyecto **PLATAFORMA DE VINCULACIÓN SOCIO LABORAL / COMUNA 2.0** en su primera fase⁵, busca redefinir las actividades de acercamiento e interacción con las juventudes del área metropolitana, con el objetivo de promover dentro de este diverso grupo de población, el conocimiento y uso de la amplia oferta de servicios institucionales de la **STyFE CDMX (programas sociales y estrategias de atención integral)** y del gobierno de la Ciudad de México en su conjunto, instrumentados con el propósito de impulsar y consolidar su inserción socio laboral.

El presente proyecto, se configura a partir de dos importantes consideraciones: 1) El carácter por demás heterogéneo de la juventud como conjunto social. 2) El actual y acelerado desarrollo de un particular conjunto de capacidades, entre las personas jóvenes: la capacidad de compartir y generar información.

La primera consideración, ayudó a dirigir la atención respecto a la necesidad de identificar diversas trayectorias en materia de vinculación socio laboral de personas jóvenes. Es importante tomar en cuenta que, si bien es cierto se ha ido consolidado un consenso generalizado, en torno a la urgencia de diseñar y promover políticas públicas dirigidas a contrarrestar fenómenos sociales como el incremento en el porcentaje de personas jóvenes que no estudian y no trabajan; por su carácter a todas luces, heterogéneo, al interior del grupo de población de personas entre 15 y 29 años de edad, coexisten diferentes condiciones, inclusive también diversas expectativas.

En la conformación del presente proyecto, se procuró tener siempre presente que entre las personas jóvenes, aún entre aquellas que en primera instancia señalan no estar vinculadas con el sistema educativo y el mercado de trabajo, existen por ejemplo, quienes no estudian y no tienen un empleo, porque sus circunstancias inmediatas no se lo permiten, otros porque han decidido no hacerlo y tomaron esta decisión como producto de su interpretación del entorno y de un ejercicio personal de prospección, o simplemente porque desarrollan otras actividades distintas a la asistencia a la escuela y el empleo en el sector formal. En lo que respecta al sector de personas jóvenes que expresan interés por obtener un empleo, por su parte, se procuró no perder de vista que existen quienes lo harán por vez primera, quienes lo buscan luego de haber transitado por un momento que consideran difícil en sus vidas, y también, quienes lo hacen luego de consolidar su proceso de generación de habilidades o competencias, entre un

⁵ Esta primera fase de la construcción de una plataforma de vinculación socio laboral dirigida a personas jóvenes, contempla el desarrollo de acciones necesarias para generar dicha vinculación a nivel territorial, buscando realizar actividades de promoción de la oferta institucional en escenarios locales como centros comunitarios, deportivos, casas de cultura, centros educativos y plazas públicas, para posteriormente integrar el uso de tecnologías de la información y comunicación.





vasto conjunto de circunstancias. Un criterio similar conduce las acciones de atención al porcentaje de personas jóvenes interesadas en desarrollar algún proyecto de emprendimiento social. Es decir, el proyecto se articula partiendo de un ejercicio de identificación de por lo menos tres procesos generales: la inserción, la reinserción y el posicionamiento.

Así mismo, el reconocimiento de la existencia de un salto cualitativo, en el desarrollo de las capacidades para compartir y generar información de distinta índole a múltiples niveles, por parte de personas entre 15 y 29 edad, acelerado en la actualidad con la ayuda una diversa serie de soluciones tecnológicas. **Motivó al proyecto a tomar en cuenta que la población objetivo a la que busca dirigir sus esfuerzos, ya no es más una población pasiva, únicamente consumidora de contenidos y estática con escasa participación bidireccional.**

A partir de tomar en cuenta la citada consideración, **el presente proyecto busca enriquecerse con temas como la propia experiencia de los potenciales beneficiarios y la existencia de comunidades de inteligencia colaborativa, presenciales y digitales.** Inclusive, el fomento a la capacidad y disposición de las juventudes, para no solo compartir sino también colaborar en la generación de contenidos, le ha permitido al proyecto instrumentar entre otros muchos recursos, una serie de dinámicas en las que los y las participantes deben: pensar sistémicamente; pensar simulando; prosperar en medio de cambios, retos e incertidumbres; crear y manipular pasados, presentes y futuros alternativos; entender y utilizar eficazmente la información existente; construir y utilizar conocimiento aplicable a nivel individual; utilizar eficazmente las actuales y emergentes tecnologías de información y comunicación.

Objetivo general

Construir las bases de un nuevo y eficaz sistema de vinculación multidimensional, entre un considerable y diverso porcentaje de las juventudes que viven y transitan en la Ciudad de México y la oferta de servicios institucionales que la STyFE CDMX desarrolla con el objetivo de impulsar y consolidar su inserción socio laboral.

Objetivo particular 1

Promover entre la población joven del área metropolitana, en el corto y mediano plazo, un mayor conocimiento y uso de la amplia oferta de servicios institucionales desarrollados por la STyFE CDMX, al informar y orientar sobre las ventajas y posibilidades que se despliegan, a partir de su articulación con la construcción de estrategias de búsqueda de empleo y los esfuerzos por consolidar proyectos de emprendimiento económico y social.

Objetivo particular 2

Reunir y sistematizar información y datos útiles, para el ulterior proceso de redefinición y/o construcción de políticas públicas, programas sociales y estrategias de atención integral, dirigidas al impulso del desarrollo de personas jóvenes, no sólo en materia de inserción socio laboral, sino en diversas áreas y circunstancias.

Meta





Brindar información a 16,500 personas jóvenes de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México, referente a los recursos necesarios para la implementación de estrategias efectivas de búsqueda de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento económico y social, destacando las posibilidades que se presentan, a partir de la vinculación de estos esfuerzos con los diversos programas sociales y estrategias de atención integral, que desarrolla la STyFE CDMX.⁶ En un periodo de tres meses.

Implementación

El proyecto **PLATAFORMA DE VINCULACIÓN SOCIO LABORAL / COMUNA 2.0** en su primera fase, plantea comenzar la construcción de un sistema de vinculación entre las juventudes que viven y transitan en la Ciudad de México, y la oferta de servicios institucionales que la STyFE CDMX desarrolla, **desde un nivel local**, a partir de la intervención en un circuito de colonias, centros sociales y educativos, por mencionar sólo algunos posibles escenarios locales, de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad.

Para lo cual, se proyecta la realización de por lo menos 1024 talleres y sesiones informativas dirigidas a personas jóvenes entre 18 y 29 años de edad preferentemente, en diversas localidades de Ciudad de México. Talleres participativos y sesiones informativas, **en los que se desarrolle el tema de los recursos necesarios para la implementación de estrategias efectivas de búsqueda de empleo y las diversas metodologías de implementación y desarrollo de proyectos de emprendimiento económico y social.**

En los que a su vez, se busque en todo momento, poner énfasis en las posibilidades y ventajas que a las personas jóvenes se les presenta, a partir de la articulación de sus esfuerzos por encontrar un empleo o desarrollar un proyecto de emprendimiento económico y social, con los diversos programas sociales y estrategias de atención integral, que desarrolla la STyFE CDMX con el objetivo de impulsar y consolidar su inserción socio laboral. **Con la realización de este número de talleres y sesiones informativas, se busca impactar positivamente a 15,360 personas jóvenes.**

Así mismo, como parte del proyecto se plantea también, la organización de **16 eventos de vinculación laboral**, particularmente desarrollados para el beneficio de personas jóvenes buscadores de empleo. Y la organización de **16 Rallys de emprendimiento social** a través de los cuales, se promueva la incorporación de jóvenes emprendedores, a los distintos esquemas de impulso a iniciativas de emprendimiento económico y social, con los que cuenta la STyFE CDMX. **Se busca atender con estas dos tipos de evento, a un aproximado de 1,070 personas jóvenes.**

Para la realización de los Talleres participativos y sesiones informativas, el proyecto plantea la integración de dos grades equipos de formadores: 1) **EL EMPLEO SQUAD**, enfocado al tema de los recursos necesarios para la implementación de estrategias efectivas de búsqueda de empleo y el desarrollo de habilidades y competencias de empleabilidad. 2) **LAVANGUARDIA EMPRENDE**, encargado del acercamiento a las diversas metodologías de implementación y desarrollo

⁶ En la primera fase del proyecto, la oferta institucional de la STyFE, que se busca acercar en mayor medida a la población joven, es el conjunto de programas sociales y estrategias de atención integral desarrolladas por la Dirección General de Empleo Capacitación y Fomento Cooperativo. El Programa Social "Trabajo Digno hacia la Igualdad", el Programa "Mi Primer Trabajo", el Programa de Apoyo al Empleo, los tres a cargo de la Dirección de Capacitación para el Trabajo. El Programa "Cooperativas-CDMX", la Estrategia "Programa de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo (PAIJB), La Comuna", la Estrategia de Inclusión Laboral "Abriendo Espacios" y las acciones afirmativas de organización de eventos de vinculación laboral "Ferias de Empleo", estas últimas cuatro acciones responsabilidad de la Dirección de Promoción al Empleo.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



de proyectos de emprendimiento económico y social. **Cada equipo será conformado por al menos 48 integrantes, para total de 96 formadores y desarrolladores de contenido.**

Se procura que el perfil de los formadores, sea una edad entre 23 y 29 años, egresados de licenciaturas como Psicología, Trabajo Social, y Pedagogía, para el primer equipo. Y Economía, Administración de Empresas, Ciencias Políticas y Administración Pública y Sociología, preferentemente para el segundo equipo. **La idea central del proyecto, es promover un ejercicio de transmisión de conocimiento y experiencias entre juventudes, de joven a joven.**

Sin embargo, la realización del todo el conjunto de actividades que plantea el proyecto, **implica la participación de por lo menos 130 personas**, entre el equipo de profesionales encargados de capacitar y actualizar al grupo de formadores, los profesionales a cargo del desarrollo de recursos y mecanismos digitales para difusión de las actividades, los 48 formadores y generadores de contenido, hasta el equipo responsable de documentar todo el proceso.



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo
Dirección de Promoción al Empleo
Subdirección de Coordinación Delegacional
Coordinación del PAJBE La Comuna

José Antonio Torres Xocongo No. 58,
esquina con Fernando de Alva Ixtlilxóchitl
6to. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, cp. 06820
México, D. F.
5709 3342 ext. 1068



EL EMPLEO SQUAD

- Talleres y sesiones informativas en el tema de estrategias efectivas de búsqueda de empleo y desarrollo de competencias de Empleabilidad.
- Vinculación local con los Programas Sociales y las Estrategias de Atención Integral: Mi Primer Trabajo, Trabajo Digno hacia la Igual, PAE, Estrategia PAIJB La Comuna y Estrategia de Inclusión Laboral Abriendo Espacios.

LA VANGUARDIA EMPRENDE

- Talleres y sesiones informativas en el tema de acercamiento a las metodologías de implementación y desarrollo de proyectos de emprendimiento económico y social.
- Vinculación local con el Programa Social y el Subprograma: Cooperativas CDMX y los Subprogramas de Fomento al Autoempleo, de los Programas Trabajo Digno hacia la Igualdad y el Programa de Apoyo

Por la naturaleza del proyecto, su realización requiere comprometer un alto grado de coordinación y cooperación inter e intra institucional a múltiples niveles. Toda vez que en la primera fase del proyecto, se plantea salir en búsqueda de personas jóvenes, con el objetivo de realizar en primera medida un ejercicio de transmisión de conocimiento y con ello sentar las bases de un efectivo sistema de vinculación cotidiana y multidimensional. Del que habrán de derivarse por un lado, exitosos procesos de inserción socio laboral, así como también, información y datos útiles, para la posterior y necesaria tarea de redefinición y/o construcción de políticas públicas, programas sociales y estrategias de atención integral, que verdaderamente impacte en su desarrollo integral.

Coordinación y cooperación intrainstitucional

Toda vez que el proyecto tiene como objetivo prioritario, el promover dentro del diverso grupo de población que representan las juventudes, el conocimiento y uso de la amplia oferta de servicios institucionales de la STyFE CDMX (programas sociales y estrategias de atención integral). Resulta fundamental que las distintas áreas que integran la Secretaría, cooperen en el diseño de





la información y el contenido que a través de los talleres participativos y sesiones informativas, habrá de transmitírseles a las personas jóvenes que participen en los citados talleres.

Es importante que las y los formadores tengan una amplia y nítida visión del conjunto de acciones que desarrolla la Secretaría, pues en buena medida estos actores se convertirán en los enlaces territoriales de la institución con la población objetivo, por lo cual, es necesario que tenga claridad en temas como la identificación de potenciales beneficiarios, los mecanismos de ingreso a los distintos programas sociales, así como los alcances y limitaciones de los programas y las estrategias de atención integral. Esta tarea de cooperación al interior de la propia Secretaría, habrá de rendir frutos en las acciones de canalización de las y los jóvenes a la oferta institucional, por parte del equipo de formadores. Actividad en la que sin lugar a dudas se requiere un alto grado de coordinación entre las áreas.

Así mismo, es indispensable realizar un ejercicio de cooperación y coordinación entre áreas, con el propósito de identificar cual será el modelo de atención, que en esencia habrá de guiar las acciones de acercamiento por parte del equipo de formadores y desarrolladores de contenido con la población objetivo, toda vez que, como arriba se señaló, este equipo de profesionistas jóvenes se convertirán al menos durante el periodo en el que se desarrolle el proyecto, en los enlaces territoriales de la Secretaría. Al referirse al modelo de atención, se contempla no sólo a la ruta administrativa que debe seguir el proceso de incorporación de las y los jóvenes a los distintos programas, la cual por derivación debe ser a todas luces clara y expedita. Se contempla también, el conjunto de perspectivas a partir del cual, en primera instancia se inicia el acercamiento al grupo de población en cuestión, para posteriormente otorgarle un papel determinado en la dinámica social.

Este conjunto de perspectivas, en la vía de los hechos, representa una herramienta por demás indispensable en la propia tarea de identificación de fortalezas y debilidades, de la población objetivo. En este tema, el equipo que integra la Estrategia “Programa de Atención Integral a Jóvenes Buscadores de Empleo (PAIJBE), La Comuna”, juega un papel fundamental, al presentársele la oportunidad y el compromiso de compartir, en primer lugar entre el conjunto de áreas que integran al Secretaría, su particular modelo de atención integral a personas jóvenes en materia de inserción socio laboral, único en todo el país, desarrollado desde hace poco más de 16 años. Ejercicio del cual, con toda seguridad habrá de surgir un significativo proceso de renovación.

Así mismo, el presente proyecto le plantea a la Estrategia PAIJBE La Comuna, también, la oportunidad de replicar en buena medida su visión y metodología de atención en localidades más allá del área de influencia de sus seis espacios de atención, en Delegaciones donde no cuenta con una Comuna. Es precisamente por este conjunto de retos y oportunidades, que el presente proyecto plantea a la Estrategia PAIJBE La Comuna, que se ha decidido denominar al proyecto: **PLATAFORMA DE VINCULACIÓN SOCIO LABORAL / COMUNA 2.0.**

Finalmente, la expresión más fiel, de que el presente proyecto sólo puede llevarse a cabo mediante un ejercicio de coordinación y cooperación intrainstitucional, la representa el hecho de que su realización se encuentra condicionada a la disponibilidad presupuestal para cubrir la compensación económica de los 120 jóvenes participantes que habrán de darle vida al proyecto. En





este sentido, se propone descansar el presente proyecto en el ejercicio presupuestal del Subprograma de Compensación a la Ocupación y Movilidad Laboral SCOT-ML.

Coordinación y cooperación interinstitucional

Dos requerimientos ineludibles del proyecto, solo pueden ser cubiertos a partir del establecimiento de una eficaz y positiva relación con diversas dependencias, instituciones de carácter público y privado, y diferentes niveles de gobierno. Se trata de la identificación de los programas de transferencia condicionada a cuyos beneficiarios, pueda impactar positivamente el proyecto, en este caso personas jóvenes. Y la gestión de los espacios físicos que sirvan de escenario para la realización del conjunto de actividades planteadas en el proyecto.

La tarea de cubrir estos requerimientos, es una cuestión que no puede pasar a segundo término. Por ejemplo, de una certera identificación de la población objetivo, en el mejor de los casos, en franca coordinación con diversas dependencias e instituciones, depende en sí mismo el éxito del proyecto. Recordemos que el objetivo central de la propuesta es acercar la oferta institucional de la Secretaría a la población joven que en primer lugar no haya sido beneficiada, pero que también, por sus circunstancias y condiciones (positivas o adversas), el conocimiento de los esquemas de apoyo, le represente un recurso verdaderamente útil.

Es importante tomar en cuenta, que las acciones planteadas por el proyecto, en buena medida pueden ayudar a complementar los procesos de empoderamiento promovidos entre personas jóvenes, por otras instituciones y viceversa. Tal es el caso de los procesos impulsados por el Fideicomiso de Educación Garantizada, Prepa Si. Resultaría por demás un acierto, ofrecer los talleres de emprendimiento económico y social, a las y los jóvenes que realizan actividades en marco de su eje de Economía Solidaria.

En lo correspondiente a la gestión de los espacios, el cumplimiento de este particular requerimiento, representa en la vía de los hechos, la cristalización del segundo objetivo sustancial proyecto: llevar la oferta institucional de la STyFE, a diversas comunidades locales de la Ciudad de México, en las que la institución carece de influencia: Centros comunitarios, deportivos, casas de cultura, centros educativos y plazas públicas. A través de esta acción, se plantea la posibilidad de efectivamente impactar a las y los jóvenes, que no se encuentren vinculados ni con centros y actividades formativas, y tampoco se encuentre laborando.

A continuación se presenta un listado del conjunto de dependencias y organismos del Gobierno de la Ciudad de México y áreas de los gobiernos delegaciones, con las que el proyecto busca consolidar en primera instancia una relación de coordinación y cooperación interinstitucional:





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Dependencia e Institución / Áreas de los Gobiernos Delegacionales	Programa social o actividad institucional la que se propone articular el proyecto	Espacios en los que pueden desarrollarse los talleres y sesiones informativas
Secretaría de Gobierno de la CDMX / Dirección General de Tratamiento para Adolescentes (DGTPA)	Acciones y actividades de Reinserción Social de adolescentes en Conflicto con la Ley	Comunidad Externa de Atención para Adolescentes CEAA
Secretaría de Educación de la CDMX	Plataforma EDUCACIÓN POR TI	---
Secretaría de Cultura de la CDMX	Ejes de Política Cultural -Eje 2. Desarrollo Cultural Comunitario -Eje 3. Sostenibilidad de la Cultura	Red de FAROS (cuatro faros) Círculo de Centros Culturales (tres centros)
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE)	Programa Jóvenes en Desarrollo Programa jóvenes en impulso	Círculo de SKATEPARKs (dos parques) Clínicas CUIDATE (tres clínicas)
Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR)	Programa Prepa Sí.	---
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS)	Actividades No Curriculares promovidas desde el Portal de Estudiantes del IEMS	20 planteles
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	Asesorías en materia de Desarrollo Económico	16 unidades delegacionales de atención
Áreas de los 16 Gobiernos Delegacionales de atención a personas jóvenes y Direcciones de fomento económico y desarrollo social	Acciones afirmativas de atención a personas jóvenes -Jornadas territoriales de Servicios Institucionales	Centros comunitarios, deportivos, casa de cultura y plazas públicas



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
 Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo
 Dirección de Promoción al Empleo
 Subdirección de Coordinación Delegacional
 Coordinación del PAJBE La Comuna

José Antonio Torres Xocongo No. 58,
 esquina con Fernando de Alva Ixtlilxóchitl
 6to. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, cp. 06820
 México, D. F.
 5709 3342 ext. 1068



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



ATENTAMENTE

**LIC. LEONARDO ROMÁN LUGO.
LÍDER COORDINADOR DEL PAIJBE LA COMUNA**



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo
Dirección de Promoción al Empleo
Subdirección de Coordinación Delegacional
Coordinación del PAIJBE La Comuna

José Antonio Torres Xocongo No. 58,
esquina con Fernando de Alva Ixtlilxóchitl
6to. Piso, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, cp. 06820
México, D. F.
5709 3342 ext. 1068

Acciones afirmativas desarrolladas por la Estrategia Comuna, según eje de acción

Eje 1. Transversalización de la perspectiva de juventud en las acciones de promoción al empleo

- Elaboración y actualización de diagnósticos sobre la situación socio-laboral de las juventudes.

En 2016, se publicara por primera vez el boletín electrónico trimestral, Juventudes CDMX y Mercado laboral.

- Desarrollo de acciones de promoción del conocimiento, el ejercicio y el respecto de los Derechos Humanos (DESCA) de las Juventudes.

En 2016, 153 talleres de búsqueda de empleo con perspectiva de juventud y perspectiva generacional. Con la participación 2,043 personas jóvenes y 21 empresas.

- Desarrollo de esquemas de acercamiento entre los actores del proceso de inserción, reinserción y posicionamiento laboral de las juventudes.

En 2016, la estrategia comuna participó en 107 reuniones de Redes de organizaciones juveniles, de las que la estrategia organizo directamente 11 encuentros.

Eje 2. Impulso a la Empleabilidad de las Juventudes

- Desarrollo de Proyectos de Intervención Comunitaria (implementación y desarrollo de competencias).

En 2016, comuna desarrolló 5 proyectos de impacto comunitario beneficiaron directamente a 2,276 personas jóvenes.

1. Acciones por la CDMX: Mi Primer Trabajo en ONG'S
2. Empléate previniendo las Adicciones.
3. Modelo de apoyo comunitario para el ingreso al nivel medio superior.
4. Modelo de reactivación productiva de la comunidad Otomí de la Delegación Cuauhtémoc, de la CDMX.
5. Mi Primer trabajo en el Sector Cultural.

- Canalización y desarrollo de acciones de capacitación y especialización, para el autoempleo, la inserción, reinserción y posicionamiento en el empleo formal.

En 2016, la Estrategia Comuna desarrolló 28 cursos de capacitación para el trabajo, 16 dentro de centros de rehabilitación por uso de sustancias psicoactivas. A través de esta acción se benefició directamente a 700 personas.

- Canalización y acompañamiento a diversos esquemas de vinculación laboral.

En 2016, la estrategia comuna vinculó a una opción laboral a 1,152 personas jóvenes, de los cuales 768 jóvenes (410 mujeres y 358 hombres) consiguieron un empleo en el sector formal.

- Organización de Jornadas Delegacionales de Fomento del Empleo Joven (Talleres de jóvenes buscadores de empleo-Días de contrato, desde el micro-espacio).

En 2016, la estrategia comuna impartió 153 talleres de jóvenes buscadores de empleo y organizó 21 días de contrato.

Eje 3. Impulso al Emprendimiento económico y social desarrollado por Juventudes

- Canalización a talleres y cursos para el diseño de modelos de negocio y proyectos de impacto social.

En 2016, la estrategia comuna vinculo a 210 personas jóvenes, a talleres de emprendimiento, algunos desarrollados por la Coordinación InnovaUNAM.

- Apoyo para la implementación de proyectos de emprendimiento económico y social (iniciativas de ocupación por cuenta propia, formación y fortalecimiento de cooperativas).

En 2016, la estrategia comuna apoyo la realización de 11 proyectos de emprendimiento económico desarrollados por jóvenes emprendedores, con con \$ 790,313 pesos para la compra de maquinaria y equipo. En

esquema de fomento al autoempleo.

- Articulación con diversos esquemas de impulso al emprendimiento económico y social a nivel local, nacional e internacional.

Eje 4. Impulso al Diálogo Social en beneficio del Empleo Juvenil

- La Conformación de un Comité Interinstitucional de Fomento al Empleo Digno de las Juventudes (CIFEDIJ) de la Ciudad de México.
- Organización de foros de análisis de la situación que guarda los procesos de articulación de las juventudes al mercado laboral.
- Articulación con organismos e iniciativas de análisis y evolución de políticas públicas en materia de empleo de juventudes.